

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C.  
D.C. 357-19 31/12/2019

**Doctor**  
**ROQUE BOSSIO BERMUDEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**  
**L.C.**

  
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION

31 DIC. 2019  
No. Radicado 6581  
Recibido Claudia Jero  
4034aw

## **Asunto: Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular-Vigencia 2018**

Cordial Saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría PGAT-2019, practicó auditoría modalidad regular a ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencias fiscal 2018.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al Informe Preliminar de Auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS debe hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual deberá contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación.

Atentamente,

**FREDDY QUINERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyecto: Orlando Julio Meza  
Coordinador de Auditoría

Reviso: Juan Pablo Rivera Martelo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: Informe definitivo  
Un (1) CD que Contiene el Plan de Mejoramiento

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR**

**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

**VIGENCIA 2018**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Cartagena de Indias D.T y C,  
Diciembre de 2019**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

Contralor Distrital Cartagena de Indias (e)  
**FREDDY QUINTERO MORALES**

Director Técnico Auditoría Fiscal      **JUAN PABLO RIVERA MARTELO**

Coordinador del Sector:                      **ORLANDO JULIO MEZA**

Equipo Auditor

Líder:    **JUAN CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**

Auditor de apoyo:                              **SANDRA PAREJA RICO**

Técnico operativo:                              **LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ**

## TABLA DE CONTENIDO

|  | Página    |
|--|-----------|
| <b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>                                    | <b>4</b>  |
| 1.1 Concepto sobre Fenecimiento                                | 5         |
| 1.1.1 Control de Gestión                                       | 6         |
| 1.1.2 Control de Resultados                                    | 7         |
| 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal                        | 7         |
| 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables                    | 7         |
| <b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>                           | <b>9</b>  |
| <b>2.1. CONTROL DE GESTIÓN</b>                                 | <b>9</b>  |
| 2.1.1 Factores Evaluados                                       | 9         |
| 2.1.1.1 Ejecución Contractual                                  | 9         |
| 2.1.1.1.1 Prestación de servicios                              | 24        |
| 2.1.1.1.2 Suministros  | 24        |
| 2.1.1.1.3 Otros  | 25        |
| 2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta            | 26        |
| 2.1.1.3 Legalidad  | 26        |
| 2.1.1.4 Gestión Ambiental                                      | 27        |
| 2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) | 27        |
| 2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento             | 30        |
| 2.1.1.7 Control Fiscal Interno                                 | 31        |
| <b>2.2. CONTROL DE RESULTADOS</b>                              | <b>31</b> |
| <b>2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>                  | <b>50</b> |
| 2.3.1 Estados Contables  | 50        |
| 2.3.2 Gestión Presupuestal                                     | 60        |
| 2.3.3 Gestión Financiera                                       | 64        |
| <b>3. OTRAS ACTUACIONES</b>                                    | <b>65</b> |
| 3.1 Infraestructura Hospitalaria                               | 65        |
| <b>4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS</b>                  | <b>68</b> |
| <b>5. ANEXOS</b>   | <b>70</b> |



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D.T. y C;  
Diciembre de 2019

Doctor  
**ROQUE BOSSIO BERMUDEZ**  
Gerente General  
ESE Hospital Local Cartagena de Indias  
Ciudad

**ASUNTO:** Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, Vigencia 2018

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al Sujeto de Control, que usted representa a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión realizada

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **92.7** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA                          |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA                         |                      |             |                    |
| Componente                                | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <u>1. Control de Gestión</u>              | 91,0                 | 0,5         | 45,5               |
| <u>2. Control de Resultados</u>           | 99,7                 | 0,3         | 29,9               |
| <u>3. Control Financiero</u>              | 86,6                 | 0,2         | 17,3               |
| Calificación total                        |                      | 1,00        | <b>92,7</b>        |
| Fenecimiento                              | FENECE               |             |                    |
| Concepto de la Gestión Fiscal             | FAVORABLE            |             |                    |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO |           |
|---|-----------|
| Rango                                       | Concepto  |
| 80 o más puntos                             | FENECE    |
| Menos de 80 puntos                          | NO FENECE |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |              |
|---|--------------|
| Rango   | Concepto     |
| 80 o más puntos   | FAVORABLE    |
| Menos de 80 puntos  | DESFAVORABLE |

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia 2018 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **91.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 1<br>CONTROL DE GESTIÓN<br>ENTIDAD AUDITADA<br>VIGENCIA |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores  | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Gestión Contractual  | 91,1                 | 0,65        | 59,2               |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta                          | 100,0                | 0,02        | 2,0                |
| 3. Legalidad  | 95,8                 | 0,05        | 4,8                |
| 4. Gestión Ambiental  | 93,7                 | 0,05        | 4,7                |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)            | 67,2                 | 0,03        | 2,0                |
| 6. Plan de Mejoramiento                                       | 100,0                | 0,10        | 10,0               |
| 7. Control Fiscal Interno                                     | 83,1                 | 0,10        | 8,3                |
| Calificación total  |                      | 1,00        | <b>91,0</b>        |
| Concepto de Gestión a emitir                                  | Favorable            |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN            |                      |             |                    |
| Rango   | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos   | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos  | Desfavorable         |             |                    |

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondientes a la vigencia 2018, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de **99.7** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

| TABLA 2<br>CONTROL DE RESULTADOS<br>ENTIDAD AUDITADA<br>VIGENCIA |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos                     | 99,7                 | 1,00        | 99,7               |
| Calificación total   |                      | 1,00        | <b>99,7</b>        |
| Concepto de Gestión de Resultados                                | Favorable            |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS            |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos  | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos   | Desfavorable         |             |                    |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias para la vigencia 2018, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **86.6** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 3  |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL                  |                      |             |                    |
| ENTIDAD AUDITADA                                   |                      |             |                    |
| VIGENCIA   |                      |             |                    |
| Factores mínimos                                   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables                               | 90,0                 | 0,70        | 63,0               |
| 2. Gestión presupuestal                            | 85,7                 | 0,10        | 8,6                |
| 3. Gestión financiera                              | 75,0                 | 0,20        | 15,0               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | <b>86,6</b>        |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal             | Favorable            |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | Desfavorable         |             |                    |

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó la Auditoría a los Estados Contables a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, a través del examen al Balance General a 31 de diciembre de 2018 y al Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018; así como la comprobación de las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral en la cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados, efectividad del Plan de Mejoramiento y el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno Contable. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Por tanto, acorde con ellas, requirió la planeación y la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en él. El control incluyó el examen sobre la

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las cifras y las notas informativas que acompañan los estados contables, al igual que las principales estimaciones efectuadas por la administración y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## **INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA 2018**

### **DICTAMEN – CON SALVEDADES**

En nuestra opinión, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación las incertidumbres e inconsistencias representan un porcentaje igual al 8,0 % de los activos, por tanto se determinó un **DICTAMEN CON SALVEDADES**. Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, salvo en lo relacionado con las cuentas por cobrar.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos sin incidencia, con respecto de las cuales la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

En virtud de la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la Entidad Auditada deberá diseñar y presentar al Ente de Control un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del Informe Definitivo.

El Plan de Mejoramiento presentado deberá contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad Auditada, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e)

*Proyectó: Comisión de Auditoría*

*Revisó: Orlando Julio Meza, Coordinador Sector Social*

*Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo, Director Técnico de Auditoría Fiscal*

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Según la Guía de Auditoría Territorial emitida por la Contraloría General de la República, el control de gestión consiste en el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

En este punto y como resultado de la evaluación realizada, la Comisión Auditora pudo emitir un concepto **FAVORABLE** sobre el Control de Gestión en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias para la vigencia 2018.

A continuación haremos una presentación detallada de la auditoría realizada por cada uno de los factores que componen el Control de Gestión en el ente auditado.

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

Al evaluar la ejecución contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, la Comisión Auditora auditó la obtención de los bienes y/o servicios recibidos por la entidad durante la vigencia 2018 en términos de calidad, cantidad, costo y oportunidad.

Durante el proceso fue analizado el formato F24A1 – Acciones de control a la contratación de los sujetos, enviado por la entidad en cumplimiento de la resolución de rendición de cuentas en línea emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. En ello, se pudo evidenciar que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante la vigencia 2018, suscribió ciento noventa y un (191) contratos, los cuales están distribuidos por tipos en: Prestación de Servicios, Suministros, Consultorías y otros; los cuales ascendieron a un valor total de Cincuenta Y Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Millones Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Veintinueve Pesos M/L (\$57.437.369.029,00) distribuidos tal como se muestra a continuación:

| Tipología  | Cantidad   | Valor \$              | % Participación |
|--|------------|-----------------------|-----------------|
| Prestación de Servicio   | 163        | 51.194.969.349        | 89,13%          |
| Suministro   | 21         | 5.640.356.474         | 9,82%           |
| Obra   | 0          | 0                     | 0,00%           |
| Consultoría y Otros (Adquisiciones, Mantenimiento, Arrendamientos y Convenios) | 7          | 602.043.206           | 1,05%           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>191</b> | <b>57.437.369.029</b> | <b>100%</b>     |

### DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Con el propósito de determinar el número de contratos a los cuales se les iba a aplicar los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la presente auditoría, la Comisión Auditora utilizó la herramienta Aplicativo para cálculo de la muestra para poblaciones finitas autorizado en la Guía de Auditoría Territorial de la Contraloría General de la República, obteniendo como muestra óptima para la evaluación un número de 57 contratos.

Para determinar la muestra los criterios establecidos, luego de analizar el formato anterior se tomaron todos los contratos con sus diferentes clases filtrados de mayor a menor valor. El valor total de la muestra corresponde a un valor de \$54.348.647.482, lo que representa un 95% del valor de la contratación total de la vigencia 2018. En el siguiente cuadro presentamos de manera resumida su análisis.

| Tipología  | Cantidad   | Valor \$             | % Participación en la Muestra | % Participación contratación ejecutada |
|--|------------|----------------------|-------------------------------|--|
| Prestación de Servicio   | 40         | 48.383.398.324       | 89,02%                        | 84,24%                                 |
| Suministro   | 16         | 5.539.617.522        | 10,19%                        | 9,64%                                  |
| Obra   | 0          | 0                    | 0,00%                         | 0,00%                                  |
| Consultoría y Otros (Adquisiciones, Mantenimiento, Arrendamientos y Convenios) | 1          | 425.631.636          | 0,78%                         | 0,74%                                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>141</b> | <b>6.747.729.801</b> | <b>100%</b>                   | <b>95%</b>                             |

Los contratos seleccionados fueron los siguientes:

| ÍTEMS | (C) NO. CONTRATO DEL CONTRATO | (C) OBJETO CONTRACTUAL   | (D) VALOR DEL CONTRATO | (C) NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA                               |
|-------|-------------------------------|--|------------------------|---|
| 1     | 108-18                        | ENVIAR LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMAS CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD QUE COMPONEN LA ESE HLCI | 20.517.179.915,00      | KONEKTA TEMPORAL LTDA   |
| 2     | 115-18                        | SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LA ESE HLCI  | 4.905.691.973,00       | KONEKTA TEMPORAL LTDA   |
| 3     | 112-18                        | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS DIFERENTES CAPS UPAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HLCI UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y SUS CORREGIMIENTOS E ISLAS  | 2.810.190.075,00       | SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA |
| 4     | 013-18                        | ENVIAR LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMAS CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD QUE COMPONEN LA ESE HLCI | 2.072.698.194,00       | KONEKTA TEMPORAL LTDA   |

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|   |        |  |                  |  |
|---|--------|--|------------------|--|
| 5 | 113-18 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES (CAPS UPAS HOSPITALES Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA) DE LA ESE HLCI | 1.856.201.665,00 | SERVICIOS ABC S.A.S.   |
| 6 | 102-18 | CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD A LOS USUARIOS DE LA ESE HLCI  | 1.815.380.248,00 | LABORATORIO DE ANALISIS BIOCLINICOS ESPECIALIZADOS MICROBIOLOGICOS DE GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR S.A.S. |
| 7 | 141-18 | PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CONECTIVIDAD MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA RED EN FIBRA OPTICA Y RADIO ENLACE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI   | 1.734.707.304,00 | CONSORCIO GEXO COLOMBIA  |
| 8 | 135-18 | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE URGENCIAS PARTO CONSULTA EXTERNA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS                            | 1.479.732.698,00 | DISTRIBUIDORA DISTRIMED LTDA   |

|    |        |   |                  |  |
|----|--------|---|------------------|--|
| 9  | 131-18 | CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL TERRESTRE Y MARÍTIMO DESTINADO A LOS TRASLADOS DE LOS USUARIOS DE LA ESE HLCI DESDE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS 12 CENTROS DE SALUD CON CAMA HACIA LAS INSTITUCIONES DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD ASÍ COMO LA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS USUARIOS HACIA SU CENTROS DE ATENCIÓN EN LOS CASOS QUE POR SUS CONDICIONES DE SALUD LO REQUIERA INCLUYENDO EL TRASLADO DE LOS USUARIOS A REALIZAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS | 1.112.000.000,00 | SEGURO TRANSPORTE EN SALUD-SETRANSALUD |
| 10 | 123-18 | APOYAR LA GESTIÓN DE LA ESE HLCI EN LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN PROGRAMACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE PYP Y GESTIÓN DE RIESGOS DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA PAIS Y EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MIAS A CARGO DE LA ESE HLCI  | 1.057.820.000,00 | INVERSIONES TELEMEDIC SAS              |
| 11 | 150-18 | APOYAR LA GESTIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE OBJETO: CONFORMIDAD CON EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DEFINIDO POR LA ESE HLCI.  | 1.017.333.340,00 | INVERSIONES TELEMEDIC SAS              |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|    |        |  |                |                                     |
|----|--------|--|----------------|-------------------------------------|
| 12 | 108-18 | ENVIAR LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE URGENCIAS SALUD ORAL Y CONSULTA EXTERNA A EJECUTARSE EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMAS CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD QUE COMPONEN LA ESE HLCI   | 957.095.876,00 | KONEKTA TEMPORAL LTDA               |
| 13 | 121-18 | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE ORIENTADO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DE CAPACIDADES DE LOS USUARIOS (LAS PERSONAS LAS FAMILIAS LAS COMUNIDADES) QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA DEMANDA CANALIZACIÓN Y BUEN USO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD OFERTADOS POR LA ESE HLCI CON EL ENFOQUE DEL NUEVO MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MÍAS MEDIANTE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS RIAS Y ÉNFASIS EN EL MODELO DE LAS DETERMINANTES SOCIALES | 913.000.000,00 | / REP LEGAL MARISOL ORTEGA MARTINEZ |
| 14 | 137-18 | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS M'DICOS ODONTOLÓGICOS AL SERVICIO DE SALUD ORAL DE LA ESE HLCI  | 894.270.300,00 | ELEGIR SOLUCIONES S.A.S             |



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |  |                |   |
|----|--------|--|----------------|---|
| 15 | 130-18 | PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CONECTIVIDAD MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA RED EN FIBRA OPTICA Y RADIO ENLACE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI   | 867.353.652,00 | CONSORCIO GEXO COLOMBIA                     |
| 16 | 138-18 | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE URGENCIAS PARTO CONSULTA EXTERNA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | 803.734.575,00 | SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.      |
| 17 | 111-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y HOSPITALARIOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA ESE HLCI                                 | 554.503.740,00 | MEDHOS REP LEGAL JORGE EDUARDO RAMOS MOLINA |
| 18 | 085-18 | PRESTACION DE SERVICIO DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS DE BAJA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DE LA ESE HLCI  | 506.000.000,00 | ASTRID MEJIA HERNANDEZ                      |
| 19 | 139-18 | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE URGENCIAS PARTO CONSULTA EXTERNA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HLCI  | 499.829.750,00 | SOCIEDAD MEDIBLANC S.A.S                    |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



|    |        |  |                |  |
|----|--------|--|----------------|--|
| 20 | 131-18 | CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL TERRESTRE Y MARÍTIMO DESTINADO A LOS TRASLADOS DE LOS USUARIOS DE LA ESE HLCI DESDE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS 12 CENTROS DE SALUD CON CAMA HACIA LAS INSTITUCIONES DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD ASÍ COMO LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LOS USUARIOS HACIA SU CENTROS DE ATENCIÓN EN LOS CASOS QUE POR SUS CONDICIONES DE SALUD LO REQUIERA INCLUYENDO EL TRASLADO DE LOS USUARIOS A REALIZAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS | 482.000.000,00 | SEGURO TRANSPORTE EN SALUD-SETRANSALUD |
| 21 | 017-18 | ENVIAR LOS TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HLCI PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  | 440.183.324,00 | KONEKTA TEMPORAL LTDA                  |
| 22 | 130-18 | PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CONECTIVIDAD MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA RED EN FIBRA OPTICA Y RADIO ENLACE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI   | 433.676.826,00 | CONSORCIO GEXO COLOMBIA                |
| 23 | 247-12 | ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL SEDE ADMINISTRATIVA ESE HLCI  | 425.631.636,00 | ABOCONTA LTDA                          |
| 24 | 103-18 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION. AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS DE LA ESE HLCI   | 391.142.440,00 | AIRES COSTA LTDA                       |



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |  |                |   |
|----|--------|--|----------------|---|
| 25 | 037-18 | ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS DE DEMANDA INDUCIDA LA SALA DE PARTOS ATENCION DEL NEONATO Y HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA DE BAJA COMPLEJIDAD LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL DEL VIH LA SÍFILIS CONGÉNITA E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DONDE EL OPERADOR SE OBLIGA A GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN PROCESOS PRIORITARIOS Y GESTIÓN ASISTENCIAL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DETERMINADAS EN LAS NORMAS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SGSSS | 342.871.671,00 | INVERSIONES<br>TELEMEDIC SAS            |
| 26 | 116-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LECTURA DE CITOLOGÍAS CERVICO UTERINAS DE BAJA COMPLEJIDAD CONTEMPLADOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADA - EPSS Y DADIS QUE OPERAN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS  | 313.197.500,00 | UNIDAD DE<br>PATOLOGIA<br>CLINICA S.A.S |
| 27 | 118-18 | SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS AMBULATORIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALARIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO SERVICIO FARMACÉUTICO SALUD ORAL CONSULTA EXTERNA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EPIDEMIOLOGIA SALUD MENTAL Y ATENCIÓN AL   | 297.315.078,00 | E&E PUBLIVISUAL<br>S.A.S                |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

|    |        | USUARIO  |                |                                    |
|----|--------|--|----------------|------------------------------------|
| 28 | 114-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE BAJA Y DE GRAN CAPACIDAD Y DE LAS BOMBAS ELECTROMECÁNICAS DE SUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS UPAS Y CAPS DE LA ESE HLCI  | 288.144.000,00 | MEKANOS SAS                        |
| 29 | 077-18 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN LAVADO DESINFECCIÓN Y ENTREGA DE LAS ROPAS HOSPITALARIAS O LENCERIA HOSPITALARIA PARA LA ESE HLCI   | 288.043.525,00 | GESTION ECOLOGICA AMBIENTAL S.A.S. |
| 30 | 016-18 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS DIFERENTES CAPS UPAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HLCI UBICADOS EN EL AREA URBANA Y SUS CORREGIMIENTOS E ISLAS  | 280.985.908,00 | ZIMA SEGURIDAD LTDA                |
| 31 | 048-18 | EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD PRESENTES EN LOS CENTROS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE HLCI  | 243.439.728,00 | SECURITY NETWORK S.A.S.            |
| 32 | 091-18 | PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE E INCINERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PATOGENOS Y/O PELIGROSOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES PERIFERICAS DE ATENCIÓN (UPAS) Y CENTROS DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAPS) QUE INTEGRAN LA RED DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE | 238.711.000,00 | BIOTRANS S.A.S.                    |



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |  |                |  |
|----|--------|--|----------------|--|
| 33 | 159-18 | COMPRAVENTA E<br>INSTALACION DE AIRES<br>ACONDICIONADOS DE<br>DISTINTAS CAPACIDADES EN<br>CENTROS DE SALUD<br>SUBRED DE ARROZ BARATO<br>DE LA ESE HLCI   | 220.182.487,00 | AIRES COSTA<br>LTDA                              |
| 34 | 138-18 | SUMINISTRO DE<br>MEDICAMENTOS Y<br>DISPOSITIVOS MEDICOS<br>CON DESTINO A LOS<br>SERVICIOS ASISTENCIALES<br>DE URGENCIAS PARTO<br>CONSULTA EXTERNA DE LA<br>EMPRESA SOCIAL DEL<br>ESTADO HOSPITAL LOCAL<br>CARTAGENA DE INDIAS  | 216.964.751,00 | SUMINISTROS Y<br>DOTACIONES<br>COLOMBIA S.A.     |
| 35 | 115-18 | SUMINISTRO DE PERSONAL<br>EN MISION PARA EL APOYO<br>A LA GESTION<br>ADMINISTRATIVA Y<br>LOGISTICA DE LA ESE HLCI  | 199.773.856,00 | KONEKTA<br>TEMPORAL LTDA                         |
| 36 | 019-18 | CONTRATO DE ASOCIACION<br>PARA LA OPERACION DEL<br>SERVICIO DE TRANSPORTE<br>ASISTENCIAL TERRESTRE Y<br>MARITIMO DESTINADO A LOS<br>TRASLADOS DE LOS<br>USUARIOS DE LA ESE HLCI<br>DESDE LOS SERVICIOS DE<br>URGENCIAS DE LOS 13<br>CENTROS DE SALUD CON<br>CAMA HACIA LAS<br>INSTITUCIONES DE MEDIANA<br>Y ALTA COMPLEJIDAD ASI<br>COMO LA REFERENCIA Y<br>CONTRARREFERENCIA DE<br>LOS USUARIOS HACIA SU<br>CENTROS DE ATENCION EN<br>LOS CASOS QUE POR SUS<br>CONDICIONES DE SALUD LO<br>REQUIERA INCLUYENDO EL<br>TRASLADO DE LOS<br>USUARIOS A REALIZAR<br>ESTUDIOS RADIOLOGICOS | 196.779.600,00 | SEGURO<br>TRANSPORTE EN<br>SALUD-<br>SETRANSALUD |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |  |                |  |
|----|--------|--|----------------|--|
| 37 | 015-18 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES (CAPS UPAS HOSPITALES Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA) DE LA ESE HLCI | 188.390.358,00 | SERVICIOS ABC S.A.S.   |
| 38 | 117-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALMACENAMIENTO CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL (ARCHIVOS INACTIVOS) DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESE HLCI  | 187.454.982,00 | LUIS ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ   |
| 39 | 087-18 | ADQUISICIÓN DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR LOS HOSPITALES C.S.C.C. C.S. P.S. Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HLCI  | 187.142.851,00 | DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - DISPRO SAS  |
| 40 | 105-18 | PRESTACION DE SERVICIOS DE RECARGA Y REMANO FACTURACION DE TONER DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO/IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HLCI  | 178.581.480,00 | TONERCOPIAS DE LA COSTA EU   |
| 41 | 002-18 | CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD A LOS USUARIOS DE LA ESE HLCI  | 165.034.568,00 | LABORATORIO DE ANALISIS BIOCLINICOS ESPECIALIZADOS MICROBIOLÓGICOS DE GENÉTICA Y BIOLOGIA MOLECULAR S.A.S. |
| 42 | 110-18 | SUMINISTRO DE LENCERIA HOSPITALARIA ( SABANAS Y BATAS) PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN QUE CONFORMAN LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE HLCI  | 156.583.793,00 | VESTIMOS DEL CARIBE LTDA   |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |   |                |   |
|----|--------|---|----------------|---|
| 43 | 109-18 | SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE ATENCION Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE HLCI   | 150.000.000,00 | SU CASA MATERIALES  |
| 44 | 158-18 | CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS MOBILIARIO Y CORTINAS DE LOS CAPS Y UPAS Y HOSPITALES DE LA ESE HLCI.   | 147.787.944,00 | BIOTECMEDICAS   |
| 45 | 080-18 | TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA PARA LOS CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CORREGIMIENTOS UBICADOS EN LA ISLA DE TIERRA BOMBA DE LA ESE HLCI | 142.664.200,00 | COMERCIALIZADORA & TRANSPORTADORA MARITIMA JAQUIN Y BOZZ E.U. |
| 46 | 140-18 | COMPRAVENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE DISTINTAS CAPACIDADES EN CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI   | 139.383.510,00 | AIRES COSTA LTDA  |
| 47 | 094-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI   | 132.765.000,00 | EDER DE JESUS GARCIA RICARDO                                  |
| 48 | 052-18 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN Y FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO REDUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ANILLADO DE PAPELES Y DOCUMENTOS DE LA ESE   | 118.655.699,00 | BEST PRICE EXPRESS  |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |  |                |                            |
|----|--------|--|----------------|----------------------------|
| 49 | 123-18 | APOYAR LA GESTION DE LA ESE HLCI EN LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN PROGRAMACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE PYP Y GESTION DE RIESGOS DE CONFORMIDAD CON LA POLITICA PAIS Y EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MIAS A CARGO DE LA ESE HLCI | 109.324.000,00 | INVERSIONES TELEMEDIC SAS  |
| 50 | 160-18 | COMPRA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE SALUD ORAL DE LA ESE HLCI.  | 99.999.942,00  | DOTASALUD DE LA COSTA SAS  |
| 51 | 152-18 | COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.   | 99.999.508,00  | DOTASALUD DE LA COSTA SAS  |
| 52 | 122-18 | REALIZAR RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O LÍQUIDOS DEL SISTEMA SANITARIO (POSAS SÉPTICAS) REGISTROS Y TUBERÍAS COLECTORAS DE LOS DIFERENTES CAPS Y UPAS DE LA ESE HLCI   | 83.426.000,00  | HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI |
| 53 | 113-18 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS EN LA PRESTACIÓN DE TALES SERVICIOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES (CAPS UPAS HOSPITALES Y EN LA SEDE ADMINISTRATIVA) DE LA ESE HLCI   | 79.672.933,00  | SERVICIOS ABC S.A.S.       |
| 54 | 147-18 | PROGRAMA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ESE HLCI.  | 79.200.000,00  | CITY EVENTOS TRAVEL SAS    |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|    |        |   |               |  |
|----|--------|---|---------------|--|
| 55 | 134-18 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD Y GUADAÑADORA DE LA ESE HLCI  | 78.505.655,00 | VICIMAR SAS<br>REP LEGAL<br>VICTOR PIÑEROS<br>MARTINEZ |
| 56 | 049-18 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA EL TRASLADO DE BIENES Y ENSERES DE LA ESE HLCI   | 77.000.000,00 | JOSE GREGORIO<br>HERNANDEZ<br>MUÑOZ                    |
| 57 | 133-18 | SUMINISTRO DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO GASEOSO MEDICINAL A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PERMANENTE DE ARROZ BARATO BOQUILLA BAYUNCA BLAS DE LEZO CANAPOTE LA CANDELARIA LA ESPERANZA NELSON MANDELA NUEVO BOSQUE OLAYA HERRERA PASACABALLO Y POZON | 73.308.424,00 | LINDE COLOMBIA<br>S.A.                                 |

Como resultado de la auditoría adelantada, en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es **EFICIENTE** para la vigencia 2018, debido a la calificación de **91.1** Puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

| TABLA 1-1<br>GESTIÓN CONTRACTUAL<br>ENTIDAD AUDITADA<br>VIGENCIA |   |    |                       |    |                               |   |                        |   |          |             |                   |
|--|---|----|-----------------------|----|-------------------------------|---|------------------------|---|----------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR  | CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES |    |                       |    |                               |   |                        |   | Promedio | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|  | Prestación Servicios                        | Q  | Contratos Suministros | Q  | Contratos Consultoría y Otros | Q | Contratos Obra Pública | Q |          |             |                   |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas                    | 100   | 38 | 100                   | 16 | 100                           | 1 | 0                      | 0 | 100,00   | 0,50        | 50,0              |
| Cumplimiento deducciones de ley                                  | 100   | 38 | 100                   | 16 | 100                           | 1 | 0                      | 0 | 100,00   | 0,05        | 5,0               |
| Cumplimiento del objeto contractual                              | 100   | 38 | 100                   | 16 | 100                           | 1 | 0                      | 0 | 100,00   | 0,20        | 20,0              |
| Labores de Interventoría y seguimiento                           | 50  | 40 | 72                    | 16 | 50                            | 1 | 0                      | 0 | 56,14    | 0,20        | 11,2              |
| Liquidación de los contratos                                     | 100   | 9  | 100                   | 8  | 50                            | 1 | 0                      | 0 | 97,22    | 0,05        | 4,9               |
| <b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>                       |   |    |                       |    |                               |   |                        |   |          | <b>1,00</b> | <b>91,1</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

Eficiente



A continuación se describen detalles de la ejecución contractual teniendo en cuenta las clases de contrato, así como las observaciones que de la evaluación se derivaron:

#### **2.1.1.1.1. Prestación de Servicios**

De un Universo de (163) contratos de Prestación de Servicios para la vigencia 2018 se evaluaron (40), los cuales ascendieron a un monto de Cuarenta Y Ocho Mil Trescientos Ochenta Y Tres Mil Millones Trescientos Noventa Y Ocho Mil Trescientos Veinticuatro Pesos M/L (\$48.383.398.324), equivalentes al 84,24% del valor total ejecutado por esta clase. Analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, arrojando como resultado un cumplimiento razonable.

#### **2.1.1.1.2. Suministro**

De un Universo de (21) contratos de Suministro suscritos para la vigencia 2018, se evaluaron (16) contratos, las cuales ascendieron a un monto de Cinco Mil Quinientos Treinta Y Nueve Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos Veintidós Pesos M/L (\$5.539.617.522), equivalente al 9,64% del valor total contratado por esta clase. Analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, arrojando como resultado un cumplimiento razonable.

#### **2.1.1.1.3. Obras**

Para la vigencia 2018, La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, no suscribió contrato de obra.

#### **2.1.1.1.4. Contratos de Consultoría y Otros**

De un Universo de (7) Contratos de Consultoría y Otros (Consultoría, Adquisiciones, Mantenimientos, Arrendamientos y Convenios), se evaluaron (1) contratos, los cuales ascendieron a un monto de Cuatrocientos Veinticinco Millones Seiscientos Treinta Y Un Mil Seiscientos Treinta Y Seis Pesos M/L (\$425.631.636), equivalentes al 0,74% del valor total contratado para esta clase. Analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, arrojando como resultado un cumplimiento razonable.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 01**

Durante la evaluación se pudo comprobar que en los expedientes No. 002-18, 110-18, 122-18, 109-18, los informes de supervisión no presentan suficiente

detalle de las actividades realizadas por el funcionario de la entidad para verificar el cumplimiento de los objetos contractuales, lo cual puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

*Analizada la respuesta de la entidad, la comisión auditora concluye que la ESE HLCl presenta evidencias de la gestión de supervisión en el contrato 002-18, por lo cual los argumentos para desvirtuar la presente observación se reconocen de manera parcial, y se traslada al informe definitivo bajo la condición de hallazgo administrativo sin incidencia en los siguientes términos:*

Durante la evaluación se pudo comprobar que en los expedientes No.110-18, 122-18, 109-18, los informes de supervisión no presentan suficiente detalle de las actividades realizadas por el funcionario de la entidad para verificar el cumplimiento de los objetos contractuales, lo cual puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. Por lo tanto la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el órgano de control.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 02**

Analizados los documentos correspondientes al expediente contractual 134-18, cuyo contratista es Distribuciones Víctor Piñeros, la comisión auditora puede constatar que el reporte técnico del servicio ofrecido por parte del contratista, no ofrece información histórica de suministro de combustible, fecha, tipo de combustible, precio de venta por galón, volumen, consumo, valor del consumo y unidad administrativa a la cual fue asignada, lo cual dificulta el seguimiento y control de la ejecución presupuestal.

*Analizada la respuesta de la entidad, la comisión auditora concluye que la ESE HLCl no presenta argumentos para desvirtuar la presente observación. Por lo anterior la observación se mantiene en el presente informe bajo la condición de hallazgo administrativo sin alcance, por lo que la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el órgano de control.*

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 03**

Después de revisar la documentación correspondiente al expediente del contrato No.049-18, a nombre de José Gregorio Hernández Muñoz, la comisión auditora evidencia que dentro del expediente no se anexa la revisión técnica mecánica del vehículo tipo camión, entendiéndose que el vehículo posee aproximadamente 8 años de antigüedad. De igual forma se observa que el informe de supervisión no anexa

suficiente detalles de las actividades (cronograma, bitácora, etc.) realizadas por el vehículo durante la ejecución del contrato. Lo anterior puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

*Analizada la respuesta de la entidad, la supervisora del presente contrato coloca de presente evidencia del certificado de la revisión técnico mecánica del vehículo utilizado para el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual los argumentos para desvirtuar la presente observación se reconocen de manera parcial, y se traslada al informe definitivo bajo la condición de hallazgo administrativo sin incidencia en los siguientes términos:*

Después de revisar la documentación correspondiente al expediente del contrato No.049-18, a nombre de José Gregorio Hernández Muñoz, la comisión auditora observa que el informe de supervisión no anexa suficiente detalles de las actividades (cronograma, bitácora, etc.) realizadas por el vehículo durante la ejecución del contrato. Lo anterior puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias conceptúa que la rendición y Revisión de la Cuenta para la vigencia 2018 es **EFICIENTE**, como consecuencia de la calificación de **100.0** puntos, resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

| TABLA 1-2   |                      |             |                   |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                           |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR   | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                    | 100,0                | 0,10        | 10,0              |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)   | 100,0                | 0,30        | 30,0              |
| Calidad (veracidad)   | 100,0                | 0,60        | 60,0              |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA |                      | 1,00        | 100,0             |

| Calificación     |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
| Ineficiente      | 0 |           |

### 2.1.1.3. Legalidad

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación **95,8** de un máximo de 100 para la vigencia 2018, con un concepto **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 1 - 3                   |                      |             |                   |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| LEGALIDAD                     |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR           | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Financiera                    | 100,0                | 0,40        | 40,0              |
| De Gestión                    | 93,0                 | 0,60        | 55,8              |
| <b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>95,8</b>       |

| Calificación     |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
| Ineficiente      | 0 |           |

### 2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia de 2018 con un puntaje de **93,7** puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

| TABLA 14   |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| GESTIÓN AMBIENTAL  |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales. | 92,9                 | 0,60        | 55,7              |
| Inversión Ambiental  | 95,0                 | 0,40        | 38,0              |
| <b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>                      |                      | <b>1,00</b> | <b>93,7</b>       |

| Calificación     |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
| Ineficiente      | 0 |           |

Lo anterior muestra que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ejecutó de manera eficiente todos los planes, programas y proyectos ambientales.

### 2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2018, es **Con**

**deficiencias**, como consecuencia de una evaluación y calificación obtenida de **67,2** puntos:

| TABLA 1-5<br>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN        |                   |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR  | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento aspectos sistemas de información                    | 67,2              |
| <b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> | <b>67,2</b>       |

| Calificación     |   | Con<br>deficiencias |
|------------------|---|---------------------|
| Eficiente        | 2 |                     |
| Con deficiencias | 1 |                     |
| Ineficiente      | 0 |                     |

Después de completado el cuestionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la calificación de cada uno de los criterios fue la siguiente:

| ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN                 | 67,2    |
|---|---------|
| CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN               | Puntaje |
| Integridad de la Información.                   | 75,3    |
| Disponibilidad de la Información                | 50,0    |
| Efectividad de la Información                   | 72,1    |
| Eficiencia de la Información                    | 55,5    |
| Legalidad de la Información                     | 70,0    |
| Estabilidad y Confiabilidad de la Información.  | 88,9    |
| Estructura y Organización área de sistemas.     | 61,1    |
| Seguridad y Confidencialidad de la Información. | 64,7    |

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la

información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados.

La Comisión de auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información de la entidad, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, pagina web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El resultado de la evaluación evidencia que existen áreas de mejora en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; en consecuencia, se observan las siguientes debilidades:

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 04**

Se pudo evidenciar que por falta de gestión no se está dando cumplimiento a lo que dispone la Ley 1581 de 2012 en sus artículos 5, 6, 7, 8, 9, 17 y 18 debido que a la fecha la ESE Hospital Local Cartagena de Indias para los módulos que hacen recolección de datos personales de los ciudadanos en su sitio web, no cuenta con un manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, de igual manera, tampoco cuenta frente a la política para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, con procedimientos para la recolección y autorización del Titular para el tratamiento de los datos que permita conocer los datos a recolectar y las específicas finalidades para las cuales se obtiene el consentimiento, el cual debe ser tratado mediante mecanismos que garanticen su consulta, prueba y revocatoria, lo cual para la entidad se traduce en un incumplimiento de una disposición legal vigente.

*Al analizar la Observación administrativa con incidencia disciplinaria No. 04, que se presentó en el informe de auditoría preliminar, la comisión auditora pudo recibir material suficiente que evidencia la existencia de un Manual de Atención e Información al Usuario, la existencia de procedimientos de recepción de peticiones, quejas y/o sugerencias presentadas telefónicamente o personalmente; así como la existencia de una política de tratamiento de datos. De igual manera se pudo demostrar por parte de la entidad que para la fecha de revisión de la página Web, la misma se encontraba en mantenimiento.*

*Por lo anterior la comisión auditora decide retirar la incidencia disciplinaria de la observación, y le da traslado al informe definitivo de auditoría bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto la entidad debe establecer las acciones tendientes a mejorar la publicidad en los periodos de actualización y mantenimiento de la página web, incluyendo esto en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el órgano de control.*

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 05**

MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo FURAG.

Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad:

En la política de Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información. En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la información pública implementada, Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, Instrumentos de gestión de la información publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.

En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente estratégico, Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente tecnológico y Calidad del Componente cultural.

*Analizada la respuesta de la entidad, la Comisión Auditora, evidencia que los argumentos presentados por la ESE HLCI, no controvierten la observación señalada. Dado lo anterior la observación se mantiene y hace parte del presente informe bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia, lo que representa la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento que permita corregir la antedicha debilidad administrativa.*

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06

Se pudo evidenciar que por debilidades en la gestión hay contenidos incompletos en el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones como lo son los referentes a Gobierno de TI y análisis Financiero dentro del componente del Análisis de la Situación Actual, El modelo operativo y Necesidades de Información dentro del componente de Entendimiento Estratégico, los criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TI dentro del Modelo de Gestión de servicios Tecnológicos y los elementos que conforman el Modelo de Planeación de TI, como son, los Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TI, Estructura de actividades estratégicas, el Plan Maestro de TI, la proyección de presupuesto de TI, el Plan de intervención de Sistemas de Información y el Plan de Proyectos de Servicios Tecnológicos.

*Al analizar la respuesta de la entidad, la Comisión Auditora, evidencia que la ESE HLCl, acoge la observación, señalando que en la entidad se desarrolla actividades en pro de actualizar y efectuar mejoras a los procesos que guardan relación con el PETI, como son las referentes al Gobierno TI y Análisis financiero. Dado lo anterior la observación se mantiene y hace parte del presente informe bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia, lo que representa la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento que permita corregir la antedicha debilidad administrativa.*

### 2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria a la vigencia 2017, **Cumple** la efectividad de las acciones en **90.0** puntos.

| TABLA 1-6<br>PLAN DE MEJORAMIENTO        |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR                      | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento    | 100,0                | 0,20        | 20,0              |
| Efectividad de las acciones              | 100,0                | 0,80        | 80,0              |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>100,0</b>      |

| Calificación        |   | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple              | 2 |        |
| Cumple Parcialmente | 1 |        |
| No Cumple           | 0 |        |

En el seguimiento se comprobó que la entidad **Cumple** con las acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de Auditoría practicada en el año 2018.



Para la anterior evaluación la entidad suministro información y evidencias en relación a este tema, la cual fue revisada y analizada por el equipo auditor y cuyo resultado demuestra que de las Veinticuatro (24) acciones correctivas aplicadas por la entidad a todas se les han implementado a la fecha las acciones de mejora suscrita.

### 2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Para la vigencia 2018, Se emite una opinión **EFICIENTE**, con una calificación de **83.1** puntos con base en el siguiente resultado:

| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CF)      | 83,2                 | 0,30        | 25,0              |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CF) | 83,1                 | 0,70        | 58,2              |
| <b>TOTAL</b>   |                      | <b>1,00</b> | <b>83,1</b>       |

| Calificación     |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
| Ineficiente      | 0 |           |

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **CUMPLE** para la vigencia 2018, con un puntaje de **99.7**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

| FACTORES MINIMOS                                 | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Eficacia   | 98,3                 | 0,20        | 19,7               |
| Eficiencia                                       | 100,0                | 0,30        | 30,0               |
| Efectividad                                      | 100,0                | 0,40        | 40,0               |
| coherencia                                       | 100,0                | 0,10        | 10,0               |
| <b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>99,7</b>        |

| Calificación        |   | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple              | 2 |        |
| Cumple Parcialmente | 1 |        |
| No Cumple           | 0 |        |

## EVALUACIÓN DE LA GESTION

El Equipo auditor realizó la siguiente evaluación con el propósito de verificar en qué medida la ESE Hospital Local Cartagena de Indias cumplió con las metas establecidas dentro de su plan estratégico para la vigencia 2018.

Se revisó si las estrategias y las metas planteadas por área son consecuentes con los objetivos misionales planteados por la entidad. Analizando su claridad, concreción y cuantificabilidad.

Por lo anterior se procedió al análisis y evaluación de cada uno de los Proyectos, siendo el Plan de Acción, una herramienta que permite priorizar las iniciativas más importantes para cumplir con los objetivos y metas en una Entidad, de esta manera, el plan de acción se constituye en una guía que brinda un marco o una estructura para llevar a cabo los objetivos previstos, se ejecutaron los proyectos, programas y subprogramas que se enumeran a continuación:

| Programa  | Indicador  | Línea De Base | Meta  | Cumplimiento De Metas |                | Resultado % |
|---|--|---------------|---|-----------------------|----------------|-------------|
|   |  |               |   | Meta Programa da      | Meta Cumplid a |             |
| Adecuación e implementación de nodo asistencial con portafolio de prestador primario en cada sub red de la ESE HLCI | Capacidad instalada de odontología por subred presentada en la fecha establecida                             | 0%            | Definir la Capacidad instalada de odontología   | 1                     | 1              | 100         |
|   | Numero de análisis y ajustes de la suficiencia de la red realizado / total de análisis y ajustes programados | 100%          | análisis y ajuste de la suficiencia de la red   | 4                     | 4              | 100         |
|   | Caracterización del Proceso de odontología ajustado a la estructura organizacional                           | 0%            | Rediseños de procesos de servicios asistenciales conforme al nuevo modelo de atención y estructura organizacional | 1                     | 1              | 100         |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|   |  |      |   |      |     |     |
|---|--|------|---|------|-----|-----|
|   | No. De informes de gestión realizados/ No. De informes de gestión Programados                          | 100% | Realizar informes de gestión trimestral de odontología  | 4    | 4   | 100 |
|   | Planes de mejora de indicadores de gestión con no conformidad/ Total de indicadores con No conformidad | 0%   | Plan de mejoramiento a las brechas negativas encontradas en la evaluación de indicadores                          | 100% | 1   | 100 |
| Adecuación e implementación de nodo asistencial con portafolio de prestador primario en cada sub red de la ESE HLCI | Capacidad instalada de apoyo diagnóstico por subred presentada en la fecha establecida                 | 0%   | Definir la Capacidad instalada de apoyo diagnóstico   | 100% | 100 | 100 |
|   | Caracterización del Proceso de apoyo diagnóstico ajustado a la estructura organizacional               | 0%   | Rediseños de procesos de servicios asistenciales conforme al nuevo modelo de atención y estructura organizacional | 100% | 100 | 100 |
|   | No. De informes de gestión realizados/ No. De informes de gestión Programados                          | 100% | Realizar informes de gestión trimestral de apoyo diagnóstico  | 400% | 4   | 100 |
|   | Planes de mejora de indicadores de gestión con no conformidad/ Total de indicadores con No conformidad | 0%   | Plan de mejoramiento a las brechas negativas encontradas en la evaluación de indicadores                          | 100% | 1   | 100 |
| Adecuación e implementación de nodo asistencial con portafolio de prestador   |  |      | Definir la Capacidad instalada de la Consulta Externa   |      |     | -   |

|   |  |      |   |   |   |     |
|---|--|------|---|---|---|-----|
| primario en cada sub red de la ESE HLCI   |  |      | Analisis y ajuste de la suficiencia de la red   |   |   | -   |
|   |  |      | Rediseños de procesos de servicios asistenciales conforme al nuevo modelo de atención y estructura organizacional |   |   | -   |
|   |  |      | Realizar informes de gestión trimestral de la Consulta Externa  |   |   | -   |
|   |  |      | Plan de mejoramiento a las brechas negativas encontradas en la evaluación de indicadores                          |   |   | -   |
| Adecuación e implementación de nodo asistencial con portafolio de prestador primario en cada sub red de la ESE HLCI | Definición de la capacidad instalada del servicio de urgencias por subred presentado en la fecha establecida | 100% | Definir la Capacidad instalada del servicio de urgencias  | 1 | 1 | 100 |
|   | caracterización del proceso de urgencias ajustado a la estructura organizacional                             | 0%   | Rediseños de procesos de servicios asistenciales conforme al nuevo modelo de atención y estructura organizacional | 1 | 1 | 100 |
|   | No. De informes de gestión del servicio de urgencias realizados/ No. De informes de gestión del servicio     | 100% | Realizar informes de gestión trimestral del servicio de urgencias   | 4 | 4 | 100 |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|   |  |      |   |   |   |     |
|---|--|------|---|---|---|-----|
|   | Programados  |      |   |   |   |     |
|   | No. De Indicadores de Gestión evaluados/Total de Indicadores de gestión  | 100% | Evaluación de indicadores del servicio de urgencias   | 1 | 1 | 100 |
|   | Planes de mejora de indicadores de gestión con no conformidad del proceso de urgencias/ Total de indicadores con No conformidad del proceso de urgencias | 0%   | Plan de mejoramiento a las brechas negativas encontradas en la evaluación de indicadores                          | 1 | 1 | 100 |
| Adecuación e implementación de nodo asistencial con portafolio de prestador primario en cada sub red de la ESE HLCI | Capacidad instalada de promoción y Prevención por subred presentada en la fecha establecida  | 100% | Definir la Capacidad instalada Institucional  | 1 | 1 | 100 |
|   | Portafolio actualizado en la fecha establecida   | 0%   | Actualización del Portafolio de acuerdo al nuevo modelo de prestación de servicios                                | 1 | 1 | 100 |
|   | No. de procesos caracterizados de acuerdo a la nueva estructura/ No. Total de procesos a caracterizar  | 0%   | Rediseños de procesos de servicios asistenciales conforme al nuevo modelo de atención y estructura organizacional | 1 | 1 | 100 |
|   | No. De informes de gestión realizados/ No. De informes de gestión Programados  | 100% | Realizar informes de gestión trimestral de la prestación de servicios   | 4 | 4 | 100 |
|   | No. De Indicadores de Gestión evaluados/Total de Indicadores de  | 100% | Evaluación de indicadores de los procesos asistenciales   | 1 | 1 | 100 |

|  | gestión  |     |   |    |    |     |
|--|--|-----|---|----|----|-----|
| Certificación de habilitación de sub redes para esquema de RIPS en la ESE HLCI | N° de sedes evaluadas en el cumplimiento estándares de habilitación/Total de sedes con la que cuenta la Red 1 de la ESE                  | 0%  | Auditoria interna a procesos misionales para verificar cumplimiento de estándares de habilitación | 15 | 15 | 100 |
|  | N° de sedes evaluadas en el cumplimiento estándares de habilitación/Total de sedes con la que cuenta la Red 2 de la ESE                  | 0%  | Auditoria interna a procesos misionales para verificar cumplimiento de estándares de habilitación | 14 | 14 | 100 |
|  | N° de sedes evaluadas en el cumplimiento estándares de habilitación/Total de sedes con la que cuenta la Red 3 de la ESE                  | 0%  | Auditoria interna a procesos misionales para verificar cumplimiento de estándares de habilitación | 11 | 11 | 100 |
|  | N° de centros de atención con informe de seguimiento a las acciones de mejoramiento/Total de centros de atención que pertenecen a la ESE | 95% | Seguimiento a los planes de mejoramiento formulados en la verificación de habilitación            | 2  | 2  | 100 |
| Certificación de habilitación de sub redes para esquema de RIPS en la ESE HLCI | Inventario de documento presentado en la fecha establecida   | 0%  | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente       | 1  | 1  | 100 |
|  | Diseños de los documentos actualizados y/o diseñados/Total de documentos diseñados y/o   | 0%  | Diseño actualización de la documentación de habilitación  | 5  | 5  | 100 |

|  |   |      |  |    |    |     |
|--|---|------|--|----|----|-----|
|  | actualizados  |      | conforme a la normatividad vigente   |    |    |     |
|  | No de Visitas de Asistencia Técnica realizada/ No. De visitas de asistencia técnica Programadas     | 100% | Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Proceso de odontología                            | 36 | 36 | 100 |
|  | No de Visitas de seguimiento realizada/ No. De visitas de seguimiento Programadas                   | 0%   | Seguimiento al cumplimiento de los Planes de mejoramiento de habilitación del Proceso de odontología | 5  | 5  | 100 |
|  | No. De informes realizados de la 256/No de informes programados                                     | 100% | Realizar informes de indicadores 256   | 12 | 12 | 100 |
|  | No. De informes realizados de la res. 2193/No de informes programados de la res.2193                | 100% | Realizar informes de 2193  | 4  | 4  | 100 |
|  | No. De informes a la Contraloría realizados/No de informes programados                              | 100% | Realizar informes de rendición de cuentas a la Contraloría Distrital                                 | 2  | 2  | 100 |
| Certificación de habilitación de sub redes para esquema de RIPS en la ESE HLCI | Inventario de documento presentado en la fecha establecida  | 0%   | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente          | 1  | 1  | 100 |
|  | Diseños de los documentos actualizados y/o diseñados/Total de documentos diseñados y/o actualizados | 0%   | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad                  | 5  | 5  | 100 |

|  |   |      |  |    |    |     |
|--|---|------|--|----|----|-----|
|  |   |      | vigente  |    |    |     |
|  | No de Visitas de Asistencia Técnica realizada/ No. De visitas de asistencia técnica Programadas | 100% | Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Proceso de apoyo diagnóstico                            | 36 | 36 | 100 |
|  | No de Visitas de seguimiento realizada/ No. De visitas de seguimiento Programadas               | 0%   | Seguimiento al cumplimiento de los Planes de mejoramiento de habilitación del Proceso de apoyo diagnóstico | 5  | 5  | 100 |
|  | No. De informes realizados de la 256/No de informes programados                                 | 100% | Realizar informes de indicadores 256   | 12 | 12 | 100 |
|  | No. De informes realizados de la 2193/No de informes programados                                | 100% | Realizar informes de 2193  | 4  | 4  | 100 |
|  | No. De informes la Contraloría realizados/No de informes programados                            | 100% | Realizar informes de rendición de cuentas a la Contraloría Distrital                                       | 2  | 2  | 100 |
| Certificación de habilitación de sub redes para esquema de RIPS en la ESE HLCI | Inventario de documento presentado en la fecha establecida                                      | 0%   | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente                | 1  | 1  | 100 |
|  | No de Visitas de Asistencia Técnica realizada/ No. De visitas de asistencia técnica Programadas | 100% | Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Proceso de Consulta Externa                             | 48 | 48 | 100 |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



|  |   |      |   |    |    |     |
|--|---|------|---|----|----|-----|
|  | No de Visitas de seguimiento realizada/ No. De visitas de seguimiento Programadas                   | 0%   | Seguimiento al cumplimiento de los Planes de mejoramiento de habilitación del Proceso de Consulta Externa | 5  | 5  | 100 |
|  | No. De informes realizados de la 256/No de informes programados                                     | 100% | Realizar informes de indicadores 256  | 12 | 12 | 100 |
|  | No. De informes realizados de la 2193/No de informes programados                                    | 100% | Realizar informes de 2193   | 4  | 4  | 100 |
|  | No. De informes la Contraloría realizados/No de informes programados                                | 100% | Realizar informes de rendición de cuentas a la Contraloría Distrital                                      | 2  | 2  | 100 |
| Certificación de habilitación de sub redes para esquema de RIPS en la ESE HLCI | numero de inventario realizado/número de inventario programado                                      | 0%   | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente               | 0  | 0  | -   |
|  | Diseños de los documentos actualizados y/o diseñados/Total de documentos diseñados y/o actualizados | 0%   | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente               | 5  | 4  | 80  |
|  | Número de informes de la 256 elaborados/ Número de informes programados                             | 100% | Elaboración de informes antes de control  | 12 | 12 | 100 |
|  | No. De informes la Contraloría realizados/No de informes  | 100% | Elaboración de informes antes de control  | 2  | 2  | 100 |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|  |  |      |  |   |   |     |
|--|--|------|--|---|---|-----|
|  | programados  |      |  |   |   |     |
|  | Número de informes de la 2193 elaborados/ Número de informes programados                                     | 100% | Elaboración de informes a entes de control   | 4 | 4 | 100 |
|  | Número de visitas realizadas/ Número de visitas programadas  | 100% | Realizar visitas de asistencia técnica a los Centros mensuales                                     | 2 | 2 | 100 |
|  | No de Visitas de seguimiento realizada/ No. De visitas de seguimiento Programadas                            | 0%   | Seguimiento al cumplimiento de los Planes de mejoramiento de habilitación del Proceso de urgencias | 5 | 0 | -   |
| Certificación de habilitación de sub redes para esquema de RIPS en la ESE HLCI | No. De Diseños de los documentos de Promoción y Prevención faltantes /Total de documentos faltantes          |      | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente        | 1 | 1 | 100 |
|  | Número de documentos del servicio de Promoción y Prevención actualizados /Total de documentos por actualizar |      | Diseño actualización de la documentación de habilitación conforme a la normatividad vigente        | 1 | 1 | 100 |
|  | Número de Personal socializado por RIAS en documentación de habilitación /total de personal por RIAS         | 0%   | Socialización de la documentación de habilitación  | 1 | 1 | 100 |

|   |  |     |  |   |   |     |
|---|--|-----|--|---|---|-----|
|   | No de Visitas de seguimiento realizada/ No. De visitas de seguimiento Programadas  | 0%  | Seguimiento al cumplimiento de los Planes de mejoramiento en habilitación de cada servicio | 4 | 4 | 100 |
| ADECUACION E IMPLEMENTACION DE NODO ASISTENCIAL CON PORTAFOLIO DE URGENCIA RESOLUTIVA EN CADA SUB RED DE LA ESE H. L. C. DE INDIAS. | No. De servicios de urgencia resolutive de Subred Arroz Barato ajustados/ No. De servicios de urgencia resolutive de la Subred Arroz barato                | 0%  | Ajustar los servicios que se prestaran en las urgencias resolutive de cada subred          | 1 | 1 | 100 |
|   | Personal de la subred Arroz Barato socializado en Urgencia Resolutive/total de personal servicio de Urgencia de Subred Arroz Barato                        | 0%  | Socialización de Portafolio de Urgencias resolutive ajustado Subred Arroz Barato           | 0 | 0 | -   |
|   | No. De servicios de urgencia resolutive de Subred Arroz Barato implementados/ No. De servicios de urgencia resolutive de la Subred Arroz barato programado | 0%  | Implementar el servicio de urgencias resolutive  | 0 | 0 | -   |
| Desarrollo de componente de acreditación para prestador primario  | N° de Subredes con auto evaluación con estándares de Acreditación  | 33% | Realizar auto evaluación con estándares de Acreditación                                    | 1 | 1 | 100 |
|   | No de funcionarios asistenciales con evaluación de adherencia a la política de humanización/Total de los funcionarios asistenciales                        | 40% | Evaluación política de Humanización  | 1 | 1 | 100 |

|   |  |         |   |     |     |     |
|---|--|---------|---|-----|-----|-----|
| Implementación APS familiar y comunitaria para PYP y gestión de riesgo en la ESE HLCI | N° de equipos extramurales evaluados en el cumplimiento de estándares de habilitación /Total de equipos extramurales conformados | 0       | Auditoria interna a equipos extramurales sobre el cumplimiento de estándares de habilitación.   | 3   | 1   | 33  |
| Implementación APS familiar y comunitaria para PYP y gestión de riesgo en la ESE HLCI | N° de personas caracterizadas por subred/Total de personas priorizada por subred   | 90%     | Caracterización social y ambiental de la Población por subredes según el análisis situacional de salud de la población                          | 100 | 100 | 100 |
|   | N° de personas canalizadas por subred que acudieron al servicio/Total de personas canalizadas por subred                         | 58,73 % | Orientación y direccionamiento de los usuarios pacientes familias y comunidades a los servicios de salud disponibles en las diferentes subredes | 70  | 70  | 100 |
|   | N° de jornadas de salud ejecutadas/ Total de Jornadas de Salud programadas   | 100%    | Jornadas de Salud extramurales para identificación del riesgo en salud a poblaciones priorizadas por caracterización (Tamizajes)                | 100 | 100 | 100 |
|   | N° de metas cumplidas por RIAS/ Total de metas programadas por RIAS  | 0%      | Medición de cumplimiento de las metas programadas por las diferentes RIAS para los equipos extramurales   | 100 | 100 | 100 |

|  |   |      |   |     |     |     |
|--|---|------|---|-----|-----|-----|
| Optimización de la seguridad del paciente a nivel de rol de prestador primario | No de funcionarios asistenciales con evaluación de adherencia a la política de seguridad del paciente/Total de los funcionarios asistenciales | 57%  | Evaluación política de Seguridad del Paciente   | 532 | 532 | 100 |
|  | Total de eventos adverso reportados y gestionados/Total de eventos adversos reportados  | 100% | Realizar análisis de los eventos adversos reportados en el Comité de Seguridad del Paciente             | 100 | 100 | 100 |
|  | No. de sedes evaluadas / Total de sedes programadas   | 0%   | Aplicar herramienta de evaluación de la Estrategia de lavado de manos propuesta por la OMS en cada sede | 37  | 21  | 57  |
| Rediseño e implementación del modelo de prestación de servicios de la empresa  | N° de reuniones realizadas / Total reuniones programadas  | 0%   | Socializar modelo   | 4   | 4   | 100 |
|  | Documento del Proceso de odontología y sus indicadores presentados en la fecha establecida  | 0%   | Diseño de documentación e indicadores para seguimiento y control de gestión de proceso de odontología   | 1   | 1   | 100 |
|  | No de capacitaciones realizadas / No. De Capacitaciones Programadas   | 0%   | Capacitación del TH asistencial en las RIAs   | 2   | 2   | 100 |
| Rediseño e implementación del modelo de prestación de servicios de la empresa  | Documento de apoyo diagnóstico y sus indicadores presentados en la fecha establecida  | 0%   | Diseño de documentación e indicadores para seguimiento y control de gestión del                         | 1   | 1   | 100 |

|  |  |    |   |     |     |     |
|--|--|----|---|-----|-----|-----|
|  |  |    | procesos de apoyo diagnóstico   |     |     |     |
|  | No de capacitaciones realizadas/ No. De Capacitaciones Programadas                                 | 0% | Capacitación del TH asistencial en las RIAS   | 2   | 2   | 100 |
| Rediseño e implementación del modelo de prestación de servicios de la empresa          | Documento del Proceso de Consulta Externa y sus indicadores presentados en la fecha establecida    | 0% | Diseño de documentación e indicadores para seguimiento y control de gestión del procesos de la consulta Externa | 100 | 75  | 75  |
|  | No de capacitaciones realizadas/No. De Capacitaciones Programadas                                  | 0% | Capacitación del TH asistencial en las RIAS   | 3   | 3   | 100 |
| Rediseño e implementación del modelo de prestación de servicios de la empresa          | N° de registros y diseños adoptados/ total registros de promoción y Prevención adecuados al modelo | 0% | Diseño de documentación e indicadores para seguimiento y control de gestión de procesos asistenciales           | 100 | 100 | 100 |
|  | No de capacitaciones realizadas/No. De Capacitaciones Programadas                                  | 0% | Capacitación del TH asistencial en las RIAS   | 4   | 4   | 100 |
| Caracterización y normalización de procesos a rol de prestador primario de la ESE HLCI | Plan de Acción Presentado y Ajustado   | 0% | Formular, elaborar, Ajustar y presentar el Plan Operativo Anual   | 1   | 1   | 100 |

|  |  |    |  |   |   |     |
|--|--|----|--|---|---|-----|
|  | Estatuto de auditoria y Código de Ética del Auditor aprobado y socializado                 | 0% | Elaborar presentar y socializar el estatuto de auditoría y el Código de Ética del Auditor Interno al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación. | 1 | 1 | 100 |
|  | Programa de Auditoria Interna Aprobado   | 0% | Formular el Programa Anual de Auditoria Interna Independiente y Presentarlo ante el comité Institucional de Coordinacion de Control Interno                                      | 1 | 1 | 100 |
|  | Numero de Documentos y/o Asesoría Programada / Número de Documentos y/o Asesoría Efectuada | 0% | Verificar e impulsar mecanismos que faciliten la autoevaluación del control.   | 9 | 9 | 100 |

|  |  |    |  |   |   |     |
|--|--|----|--|---|---|-----|
|  | No de capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas en el Programa de Auditoria | 0% | Sensibilizar capacitar y efectuar inducción reintroducción en temas transversales como Sistema de Control Interno MIPG Administración de riesgos con énfasis en controles prevención del fraude medición del desempeño Código buen gobierno rendición de cuentas prácticas éticas y políticas anticorrupción planes de mejoramiento evaluación de programas y otras áreas que afectan la eficacia eficiencia y economía de las operaciones | 9 | 9 | 100 |
|  | Número controles implementados / Numero controles definidos) x 100                             | 0% | Realizar Auditoría de Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias   | 1 | 1 | 100 |
|  | Numero de Mapa de Riesgo Valorados / Total de Mapa de Riesgo existente                         | 0% | Realizar Mesa de Análisis y Valoración de Riesgos  | 3 | 3 | 100 |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



|  |  |    |  |    |    |     |
|--|--|----|--|----|----|-----|
|  | Numero de Auditorias Ejecutadas/<br>Numero de Auditoria Programada | 0% | Hacer Seguimiento a la ejecución de las auditorias Establecidas en el Programa de Auditoria Interna Independiente  | 33 | 33 | 100 |
|  | Numero de Campaña Realizada  | 0% | Realizar Campaña de Sensibilización en tema del Sistema de Control Interno   | 4  | 4  | 100 |
|  | No. de campaña realizada   | 0% | Realizar Campaña de Sensibilización en tema del Sistema de Control Interno   | 4  | 4  | 100 |
|  | Informe Evaluación Publicado página web                            | 0% | Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de coordinación diseño promoción y fortalecimiento de la rendición de cuentas que la Constitución y la Ley señalan | 1  | 1  | 100 |
|  | Número de Acciones Ejecutada /Acciones Propuesta                   | 0% | Hacer seguimiento a los Planes PEI PAA PETI  | 4  | 4  | 100 |
|  | Actividades Cumplida/Actividades Programadas                       | 0% | Hacer seguimiento al Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano y del Mapa de Riesgos anticorrupción (Diciembre 31 Abril 30 agosto 31)Aún                     | 4  | 4  | 100 |

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|  |   |     |  |    |    |     |
|--|---|-----|--|----|----|-----|
|  | Numero de Procesos Publicados / Numero de Proceso Generado        | 0%  | Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en relación con la publicación de los actos administrativos proferidos en los procesos de contratación    | 12 | 12 | 100 |
|  | Numero de POA Evaluado  | 0%  | seguimiento a los POA e Informes de Gestión  | 4  | 4  | 100 |
|  | Observaciones Respondida  | 0%  | Seguimiento a los Informes de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral de los Órganos de Control- Supe salud   | 4  | 4  | 100 |
|  | Número de Informe Presentado/ Número Total de Informe a presentar | 75% | Elaborar Informes de ley y Publicar en la Página web   | 4  | 4  | 100 |
|  | Número de Informe Presentado/ Número Total de Informe a presentar | 0%  | Elaborar Informes de ley y Publicar en la Página web   | 4  | 4  | 100 |
|  | Informe Elaborado y Presentado                                    | 0%  | Aplicando la encuesta Y Evaluar la implementación y efectividad del control interno contable de la entidad para generar la información financiera económica social y | 1  | 1  | 100 |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|  |   |    |  |   |   |     |
|--|---|----|--|---|---|-----|
|  |   |    | ambiental  |   |   |     |
|  | Informe Publicado Dirección Nacional Derecho de Autores | 0% | Realizar seguimiento y verificación de las licencias de software con que cuenta la E.S.E. y los controles implementados para evitar el uso de aplicativos no autorizados | 1 | 1 | 100 |
|  | Informe presentado                                      | 0% | Informe Austeridad en el Gasto   | 4 | 4 | 100 |
|  | N° de informes presentados/ N° Informes requeridos*100  | 0% | Informe de Evaluación Institucional por Dependencias   | 1 | 1 |     |
|  | Acciones ejecutadas / Acciones Programadas.             | 0% | Verificar el Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos e los planes de mejoramientos con las distintas organismos de control  | 4 | 4 | 100 |

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El Control Financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información Financiera y Presupuestal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE** con una calificación de **86.6** puntos para la vigencia 2018, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

| TABLA 3  |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL                  |                      |             |                    |
| ENTIDAD AUDITADA                                   |                      |             |                    |
| VIGENCIA   |                      |             |                    |
| Factores mínimos                                   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables                               | 90,0                 | 0,70        | 63,0               |
| 2. Gestión presupuestal                            | 85,7                 | 0,10        | 8,6                |
| 3. Gestión financiera                              | 75,0                 | 0,20        | 15,0               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | <b>86,6</b>        |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal             | Favorable            |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | Desfavorable         |             |                    |

### 2.3.1. Estados Contables 2018

En nuestra opinión, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación las incertidumbres e inconsistencias representan un porcentaje igual al 8,0 % de los activos, por tanto se determinó un **DICTAMEN CON SALVEDADES**. Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, salvo en lo relacionado con las cuentas por cobrar.

**Factor: ESTADOS FINANCIEROS**

La opinión Contable para el período 2.018 fue **CON SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

| TABLA 3-1<br>ESTADOS CONTABLES        |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR                   | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones)   | 7941580,0         |
| Índice de inconsistencias (%)         | 8,1%              |
| <b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b> | <b>90,0</b>       |

| Calificación          |          |
|-----------------------|----------|
| Sin salvedad o limpia | <=2%     |
| Con salvedad          | >2%<=10% |
| Adversa o negativa    | >10%     |
| Abstención            | -        |

Con salvedad

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Aspectos Generales.**

Los estados financieros de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias analizados a continuación, corresponden al periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron preparados teniendo en cuenta el marco normativo dispuesto en la Resolución CGN 414 de 2014, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

**Análisis a los Estados Financieros.**

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA   |            |      |            |      |            |     |
|----------------------------------|------------|------|------------|------|------------|-----|
| A 31 de Diciembre de 2018 y 2017 |            |      |            |      |            |     |
| Cifras en Miles de pesos         |            |      |            |      |            |     |
|                                  | 2018       | %    | 2017       | %    | Variación  | %   |
| <b>ACTIVOS</b>                   | 97.756.736 | 100% | 73.655.344 | 100% | 24.101.392 | 33% |
| <b>PASIVOS</b>                   | 21.680.993 | 22%  | 17.357.646 | 24%  | 4.323.347  | 25% |
| <b>PATRIMONIO</b>                | 76.075.743 | 78%  | 56.297.699 | 76%  | 19.778.044 | 35% |

Fuente: E.F. ESE HLCL - 2018/ Cálculos Comisión Auditora.

Según estados financieros proporcionados por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para la vigencia 2018, la entidad registró activos por valor de \$97.756.736 (Cifras en miles de pesos). De igual forma los pasivos a diciembre 31

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

de 2018 fueron de \$21.680.993 (Cifras en miles de pesos), representando una participación del 22% del total de los activos. En cuanto al patrimonio, se evidencia que para el año 2018 presentó una participación del 78% del total de los activos.

Al analizar la situación financiera de manera horizontal podemos observar que los activos tuvieron una variación de un 33% con respecto a los valores presentados al cierre del 2017. Mientras que los pasivos presentaron una variación del 25% con respecto al año 2017.

## ACTIVOS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias a diciembre 31 de 2018, presentó en su Estado de la Situación Financiera unos activos totales por valor de \$ 97.756.736. A continuación presentamos la conformación de la cuenta de activos de la entidad a 31 de diciembre de 2018.

| ACTIVOS<br>(Cifra en Miles de pesos) |            |         |            |      |            |     |
|--------------------------------------|------------|---------|------------|------|------------|-----|
|                                      | 2018       | %       | 2017       | %    | Variación  | %   |
| <b>Total Activos Corrientes</b>      | 62.753.324 | 64,19%  | 39.932.335 | 54%  | 22.820.989 | 57% |
| <b>Total Activos no Corrientes</b>   | 35.003.412 | 35,81%  | 33.723.009 | 46%  | 1.280.403  | 4%  |
| <b>ACTIVOS</b>                       | 97.756.736 | 100,00% | 73.655.344 | 100% | 24.101.392 | 33% |

Fuente: EF ESE HLCI - 2018 / Cálculo Comisión Auditora

Según la tabla anterior se puede observar que el activo corriente a 31 de diciembre de 2018, tuvo una representación del 64% del total del activo, evidenciando de igual forma la participación de los activos no corrientes en un 36%.

Los grupos contables con mayor representación en el activo podemos mencionar el Efectivo y equivalentes al efectivo con un 23%, las cuentas por cobrar con el 32% y la Propiedad, planta y equipo con el 33% del total de los activos de la entidad.

## **EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

En el Estado de la Situación Financiera del Hospital Local Cartagena de Indias, para el periodo contable comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, El efectivo son todos los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte los equivalentes al efectivo constituyen inversiones con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión. Comprende cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas

corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades.

El grupo de Efectivo y sus equivalentes presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$ 22.891.826 (Cifras en miles de pesos), constituidos por la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, la cual cuenta con una participación del 23% total del activo. Dentro de las subcuentas que conforman este grupo podemos señalar las siguientes:

| CODIGO      | NOMBRE DE LA CUENTA                                | SALDO                    |
|-------------|--|--------------------------|
| 11100511    | BANCO OCIDENTE No. 082-8                           | 899.974.624,12           |
| 11100512    | BANCO DE OCCIDENTE No.144-6                        | 2.992,95                 |
| 11100610    | TEQUENDAMA CTA NO.586-0                            | 33.827,03                |
| 11100612    | BANCO GNB SUDAMERIS NO.064-5                       | 4.133.913,87             |
| 11100616    | PATRIMONIO AUTONOMO - GNB SUDAMERIS 402-9          | 2.970.427.926,90         |
| 11100617    | PATRIMONIO AUTONOMO GNB SUDAMEIRS 407-8            | 212.635.240,59           |
| 11100619    | GNB SUDAMERIS CTA 431-8                            | 8.450.039,80             |
| 11100620    | GNB SUDAMERIS CTA 434-2                            | 95.555.885,65            |
| 11100622    | GNB SUDAMERIS CTA 478-9                            | 516.474.572,48           |
| 11100631    | BANCO GNB SUDAMERIS NO.571-0 PPSFF                 | 17.315.261.508,96        |
| <b>1110</b> | <b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>      | <b>22.022.950.532,35</b> |
| 11321002    | FONDO DE CESANTIAS PROTECCION CTA 1187763 RETROACT | 110.244.938,18           |
| 11321003    | FONDO DE CESANTIAS PROTECCION LEY 50 CTA 7155103   | 6.134.072,05             |
| 11321004    | PENSIONES Y CESANTIAS RETROACTIVAS COLFONDOS       | 705.334.238,57           |
| 11321006    | PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR RETROACT            | 26.501.745,24            |
| 11321007    | PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR LEY 50              | 20.660.026,25            |
| <b>1132</b> | <b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>                | <b>868.875.020,29</b>    |
| <b>11</b>   | <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>       | <b>22.891.825.552,64</b> |

Fuente: Formato\_201802 h02 f2 – SIA Contraloría – ESE HLCI

## DEUDORES

Para la vigencia 2018, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financieros fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluirán los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar, son los importes pendientes de cobro derivados tanto de los recursos de funcionamiento como los convenios, sobre los cuales constituye el deterioro de acuerdo a las expectativas de recuperación que se tienen sobre la partida.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Las cuentas por cobrar se miden al costo de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

A 31 de diciembre de 2018, el grupo 13 - Cuentas por Cobrar, presenta el siguiente detalle:

| CODIGO   | NOMBRE DE LA CUENTA   | SALDO             |
|----------|---|-------------------|
| 13190101 | Plan obligatorio de Salud (POS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | 174.157.387,01    |
| 13190201 | Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - con facturación radicada                            | 1.295.086.434,44  |
| 13190202 | Plan Obligatorio de salud Poss-Eps fact. radicada-Glosa                                       | 86.567.680,25     |
| 13190301 | Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar | 6.107.265.649,62  |
| 13190401 | Capita-Plan subsidiado de salud_POSS-EPS facturación radicada                                 | 26.485.576.072,70 |
| 13190402 | Radicadas Eventos-PBSS-EPS facturación radicada radicada                                      | 3.396.146.943,02  |
| 13190403 | Plan subsidiado de salud_PBSS-EPS-con objeciones- facturación radicada                        | 5.452.385.170,15  |
| 13190404 | Plan subsidiado de salud_PBSS-EPS -recobro-facturación  | 14.421.820,00     |
| 13190405 | Facturas Cobro Coactivo Exigible  | 35.666.006,83     |
| 13190406 | Facturas Cobro Coactivo Notificacion x Glosas   | 5.626.330,44      |
| 13191301 | Servicios de salud» Compañías aseguradoras facturación radicada                               | 1.194.910,00      |
| 13191401 | Servicios de salud - Entidades con regimen especial -facturación pendiente de radicar         | 4.476.885,00      |
| 13191501 | Servicios de salud - Entidades con régimen especial facturación radicada                      | 36.589.742,00     |
| 13191502 | Entidades Regimen especial fact. radicada-Glosa   | 303.769,50        |
| 13191701 | Atención accidentes de tránsito SOAT -Compañías de seguros-Facturación pendiente de radicar   | 22.140.002,00     |
| 13191801 | Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de seguros facturación radicada               | 54.021.406,86     |
| 13191802 | Atencion Accidente transito Soat Cia seg. fact radicada-Glosa                                 | 17.556.566,66     |
| 13192101 | Atención con cargo al subsidio a la oferta-fauración pendiente de radicar                     | 438.136.745,55    |
| 13192102 | Atencion con cargo al subsidio a la oferta - Facturación pendiente por radicar ( ET)          | 8.651.977,00      |
| 13192201 | Atención con cargo al subsidio a la oferta facturación radicada                               | 662.818.842,00    |
| 13192202 | Desplazado-Atencion con Cargo al subsidio a la oferta   | 2.503.180.185,81  |
| 13192203 | Atencion con cargo al subsidio a la ofreta fact. radicada-glosa                               | 1.113.660.108,85  |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)





# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|             |   |                          |
|-------------|---|--------------------------|
| 13192204    | Atencion con cargo al subsidio a la oferta facturacion radicada (Rad. Secret) | 175.792.005,00           |
| 13192205    | desplazado - Atencion con cargo al subsidio a la oferta ( Glosa Secret)       | 12.263.169,00            |
| 13192301    | Riesgos profesionales - ARP-facturacion pendiente de radicar                  | 1.313.844,00             |
| 13192401    | Riesgos profesionales -ARP facturación radicada                               | 2.734.671,00             |
| 13192402    | Riesgos Profesionales-Arp Fact radicada-Glosa                                 | 204.431,00               |
| 13198001    | Giro directo por abono a cartera régimen subsidiado (Cr)                      | -<br>6.654.376.077,80    |
| 131990001   | SERVICIOS DE AMBULANCIA -FACTURACION RADICADA                                 | 1.499.801.473,00         |
| <b>1319</b> | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>                                       | <b>42.953.364.150,89</b> |
| 13849001    | ANTIC.PARA ADQ.DE BIENES SERV   | 62.204.667,50            |
| 13849002    | OBRAS CIVILES   | 11.280.000,00            |
| 13849011    | OTROS DEUDORES VARIOS-INCAPACIDADES LABORAL                                   | 26.562.960,24            |
| 13849016    | OTROS DEUDORES CONVENIO INSTITUC.-FACT. RADICADA                              | 82.233.847,00            |
| 13849077    | SUBSIDIO A LA OFERTA  | 37.843.278,40            |
| <b>1384</b> | <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>   | <b>220.124.753,14</b>    |
| 13850901    | Plan obligatorio de salud Poss-Eps  | 6.552.603,00             |
| 13850903    | Capita -Plan subsidiado de salud Pos-Eps                                      | 1.666.191.317,27         |
| 13850904    | Radicadas eventos Pos-Eps   | 17.922.292,00            |
| 13850905    | Plan subsidiado de salud Poss-Eps objeciones                                  | 1.118.930.596,00         |
| 13850906    | Plan subsidiado de salud Poss-eps recobro                                     | 327.591,00               |
| 13850907    | Facturas cobro coactivo   | 426.442.029,41           |
| 13850908    | Entidades con regimen especial  | 227.247,00               |
| 13850910    | Facturas cobro coactivo notificacion glosas                                   | 32.596.620,00            |
| 13850914    | Atencion accidentes de transito Soat  | 8.440.594,00             |
| <b>1385</b> | <b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO</b>                                  | <b>3.277.630.889,68</b>  |
| 13860905    | DETERIORO DEUDORES SERVICIOS DE SALUD   | -<br>14.737.446.589,16   |
| <b>1386</b> | <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>   | <b>14.737.446.589,16</b> |
| <b>13</b>   | <b>CUENTAS POR COBRAR</b>   | <b>31.713.673.204,55</b> |

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 07

Al indagar acerca del contenido de la cuenta prestación de servicios de salud – se pudo evidenciar que a pesar de los esfuerzos administrativos realizado por la entidad para consolidar la cartera frente a las EPS’s, esta presenta un deterioro del 28% del total del grupo, lo cual es un porcentaje muy alto. De igual manera según informes solicitados al área de cartera e informe rendido por el revisor fiscal el 60% de la cartera presenta una antigüedad mayor a 360 días, generado por contratos que no fueron liquidados desde el año 2012 hasta el 2017. Según dictamen del revisor fiscal la cartera objeto representa el 15% del total de la cartera por servicio, lo cual genera una incertidumbre por valor de \$ 7.857 millones de pesos m/cte.

*Analizada la respuesta de la entidad, la Comisión Auditora, evidencia que los argumentos presentados por la ESE HLCI, no controvierten la observación señalada. Dado lo anterior la observación se mantiene y hace parte del presente informe bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia, lo que representa la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento que permita corregir la antedicha debilidad administrativa.*

## INVENTARIOS

Los inventarios son existencias que se esperan sean consumidas en la prestación de servicios de salud. Se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El Sistema de inventario utilizado por la ESE HLCI es el Permanente y su método de valoración es el promedio ponderado.

A continuación presenta de manera detallada los valores incorporados a esta cuenta.

| CODIGO      | NOMBRE DE LA CUENTA             | SALDO                 |
|-------------|---------------------------------|-----------------------|
| 15103001    | EQUIPO DE COMUNICACION Y COMP   | 265.789.525,43        |
| 15103701    | MUEBLES*ENSERES Y EQUIP.OFICI   | 192.795.656,40        |
| 15109001    | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO        | 415.892.082,26        |
| 15109002    | EQUIPO ODONTOLOGICO             | 82.431.880,37         |
| <b>1510</b> | <b>MERCANCIAS EN EXISTENCIA</b> | <b>956.909.144,46</b> |
| 15140301    | MEDICAMENTOS                    | 1.503.478.061,15      |
| 15140401    | MATERIALES MEDICO-QUIRURGICO    | 2.756.074.312,48      |
| 15140601    | MATERIALES ODONTOLOGICO         | 1.328.041.816,49      |
| 15141701    | ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA   | 6.412.891,95          |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|             |                                 |                         |
|-------------|---------------------------------|-------------------------|
| 15142201    | ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGIC   | 92.040.943,18           |
| 15142301    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES      | 65.255.392,00           |
| 15149001    | MATERIALES Y SUMINISTROS        | 476.595.037,41          |
| 15149002    | IMPRESOS*PUBLIC SUSCRIP Y AFI   | 10.190.024,00           |
| 15149003    | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO   | 200.280.235,17          |
| 15149004    | UTILES Y PAPELERIA DE ESCRITO   | 546.302.168,64          |
| <b>1514</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b> | <b>6.984.670.882,47</b> |
| <b>15</b>   | <b>INVENTARIOS</b>              | <b>7.941.580.026,93</b> |

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, reconoce las propiedades, planta y equipo, por el costo, el cual comprende, el precio de adquisición y demás costos necesarios para la disposición, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes.

A diciembre 31 de 2018, este grupo sumó \$ 32.400.997.256,64 el cual corresponde a una participación del 33% del activo total. Este grupo se encuentra representado de la siguiente manera:

| CODIGO    | NOMBRE DE LA CUENTA                    | SALDO             |
|-----------|--|-------------------|
| 16050101  | TERRENOS                               | 2.701.668.000,00  |
| 16050401  | TERRENOS PENDIENTES POR LEGALIZAR      | 1.236.399.261,46  |
| 16050402  | Terrenos                               | 8.773.668.898,54  |
| 16400101  | EDIFICIOS                              | 4.058.613.218,45  |
| 16400101  | Edificación                            | 2.300.393.547,55  |
| 164027001 | EDIFICACIONES PENDIENTES POR LEGALIZAR | 11.746.011.728,00 |
| 16450102  | PLANTAS DE GENERACION                  | 22.400.000,00     |
| 16600201  | EQUIPO DE LABORATORIO                  | 71.769.200,00     |
| 16600301  | EQUIPO DE URGENCIAS                    | 1.861.482.552,58  |
| 16600501  | EQUIPO DE HOSPITALIZACION              | 189.755.634,16    |
| 16600601  | EQUIPO DE QUIROF. Y SALAS PAR          | 224.250.900,00    |
| 16600701  | EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO            | 1.646.040.510,21  |
| 16600801  | EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO            | 1.570.600,00      |
| 16600901  | EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORI          | 598.807.494,57    |
| 16600902  | EQUIPO ODONTOLOGICO                    | 561.489.739,92    |
| 16609001  | OTROS EQUIPOS MEDICO CIENTIFICOS       | 103.339.102,04    |
| 16609003  | EQUIPO ODONTOLOGICO                    | 20.094.655,00     |
| 16609004  | OTROS EQUIPOS MEDICO Y CIENTIFICOS     | 286.551.048,94    |
| 16650101  | MUEBELES Y ENSERES                     | 6.520.189,00      |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|           |                                   |                          |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------|
| 16650102  | EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA       | 29.430.994,00            |
| 16650103  | MUEBLES Y ENSERES                 | 2.683.378.471,09         |
| 16650201  | EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA       | 1.863.809.588,22         |
| 16650204  | EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA       | 36.798.713,14            |
| 16700101  | EQUIPO DE COMUNICACIÓN            | 3.180.000,00             |
| 16700102  | EQUIPO DE COMUNICACIÓN            | 22.860.392,41            |
| 16700201  | EQUIPO DE COMPUTACION             | 1.161.863.706,82         |
| 16700202  | EQUIPO DE COMPUTACION             | 21.947.126,49            |
| 16750201  | TERRESTRE                         | 477.466.024,00           |
| 16750601  | Ascensor                          | 220.142.739,00           |
| 16850101  | EDIFICACIONES                     | - 2.113.809.250,08       |
| 16850201  | PLANTAS* DUCTOS Y TUNELES         | - 17.574.733,15          |
| 16850501  | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO        | - 3.108.875.527,53       |
| 16850601  | MUEBLES* ENSERES Y EQUI. OFI      | - 3.720.973.725,81       |
| 16850701  | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COM     | - 1.125.207.237,52       |
| 16850801  | EQUIPOS DE TRANSP. TRACC. ELE     | - 444.266.304,86         |
| <b>16</b> | <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>32.400.997.256,64</b> |

Fuente: Libro Mayor y Balance ESE HLCl a corte 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

## PASIVOS

A diciembre 31 de 2018 los pasivos de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ascienden a \$21.680.993 (Cifras en miles de pesos), mostrando una concentración del 22% sobre el total de activos.

Los principales componentes del pasivo fueron:

| CODIGO   | NOMBRE DE LA CUENTA                      | SALDO              |
|----------|--|--------------------|
| 24010101 | BIENES Y SERVICIOS                       | - 1.847.017.003,73 |
| 24010102 | Bienes y servicios- Servicios            | - 1.101.350.724,73 |
| 24072001 | RECAUDOS POR CLASIFICAR                  | - 491.406.380,29   |
| 24079001 | Otros recaudos a favor de terceros       | - 80.734.003,00    |
| 24240201 | APORTES A SEGUR.SOCIAL EN SAL            | - 19.734.262,00    |
| 24240202 | APORTE SEG.SOC. SALUD PATRONA            | - 12.626.300,00    |
| 24240203 | FONDO DE SOLID. GARANTIA SALU            | - 4.535.600,00     |
| 24240401 | SINDICATOS                               | - 1.451.728,00     |
| 24240701 | LIBRANZAS                                | - 36.471.761,00    |
| 24241101 | Embargos judiciales                      | - 5.055.483,00     |
| 24360801 | COMPRAS                                  | - 2.250,00         |
| 24361601 | Retencion en la fuente salario empleados | - 7.353.000,00     |
| 24369001 | OTRAS RETENCIONES                        | - 399.209.688,19   |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|           |  |                            |
|-----------|--|----------------------------|
| 24600201  | Sentencias y conciliaciones                    | - 2.145.885.239,73         |
| 24903201  | CHEQUES NO COBRADOS POR RECLA                  | - 49.550.179,00            |
| 24905001  | APORTES AL ICBF*SENA CAJA COM                  | - 23.175.900,00            |
| 24905101  | SERVICIOS PUBLICOS                             | - 140.783.386,00           |
| 24905301  | ENCARGO FIDUCIARIO*                            | - 38.138.505,00            |
| 24905401  | HONORARIOS*                                    | - 732.086.821,11           |
| 24905501  | SERVICIOS*                                     | - 11.220.324.637,01        |
| 24905801  | ARRENDAMIENTOS                                 | - 146.494.125,81           |
| <b>24</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                       | <b>- 18.503.386.977,60</b> |
| 25110101  | NOMINA POR PAGAR                               | - 321.444,02               |
| 25110201  | CESANTIAS REGIMEN ANTERIOR RETROACTIVIDAD R414 | - 1.677.483.697,27         |
| 25110202  | CESANTIAS LEY 50 R414                          | - 128.728.505,50           |
| 25110204  | Provision CESANTIAS ley 50                     | 0,01                       |
| 25110301  | INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS                  | - 15.718.157,00            |
| 25110401  | VACACIONES                                     | - 128.486.364,00           |
| 25110402  | Provision VACACIONES                           | 0,01                       |
| 25110501  | PRIMA DE VACACIONES                            | - 101.274.385,00           |
| 25110502  | Provision PRIMA DE VACACIONES                  | 0,01                       |
| 25110601  | PRIMA DE SERVICIOS                             | - 56.632.330,00            |
| 25110701  | PRIMA DE NAVIDAD                               | - 6.022.030,00             |
| 25110702  | Provision PRIMA DE NAVIDAD                     | 0,01                       |
| 25110901  | BONIFICACION POR SERVICIOS                     | - 180.716,59               |
| 25110902  | BONIFICACION POR SERVICIOS                     | - 42.891.362,00            |
| 25110904  | BONIFICACION POR RECREACION                    | - 11.239.705,00            |
| 25111101  | APORTE A RIESGOS PROFESIONALE                  | - 4.963.100,00             |
| 25112201  | APORTES A FONDOS PENSIONALES                   | - 44.055.200,00            |
| 25119002  | CAPAC.BIENESTAR SOCIAL Y ESTI                  | - 77.575.303,00            |
| 25119004  | OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES         | - 2.573.038,00             |
| 25130101  | INDEMNIZACIONES                                | - 1.542.520,00             |
| <b>25</b> | <b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>                  | <b>- 2.299.687.857,34</b>  |
| 27010301  | Litigios y Demandas Administrativas            | - 724.360.279,00           |
| 27909001  | Obligaciones potenciales                       | - 144.436.035,00           |
| <b>27</b> | <b>PROVISIONES</b>                             | <b>- 868.796.314,00</b>    |
| 29109002  | Otros recaudos por identificar                 | - 9.122.029,00             |
| <b>29</b> | <b>OTROS PASIVOS</b>                           | <b>- 9.122.029,00</b>      |
| <b>2</b>  | <b>TOTAL PASIVOS</b>                           | <b>- 21.680.993.177,94</b> |

Fuente: ESE HLCI Libro mayor y Balance - 2018 / Cálculo Comisión Auditora

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B – 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2018 el patrimonio de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias registró un saldo de \$76.075.743.104,47, con una participación del 78% sobre el total de activos de la entidad.

| CUENTA      | NOMBRE DE LA CUENTA                      | SALDO                      |
|-------------|--|----------------------------|
| 32080101    | CAPITAL FISCAL                           | - 37.356.845.716,06        |
| <b>3208</b> | <b>CAPITAL FISCAL</b>                    | - <b>37.356.845.716,06</b> |
| 32250101    | UTILIDAD O EXCEDENTE ACUMULAD            | - 5.730.458.749,37         |
| <b>3225</b> | <b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIOR</b> | - <b>5.730.458.749,37</b>  |
| <b>3230</b> | <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>          | - <b>19.778.044.412,11</b> |
| 32680301    | Cuentas por cobrar                       | 15.640.949.242,00          |
| 32680601    | Propiedades planta y equipo              | - 10.634.833.628,00        |
| 32681401    | Cuentas por pagar                        | - 809.115.000,00           |
| 32681501    | Beneficios a empleados                   | 1.320.637.830,00           |
| 32689001    | EN DINERO                                | - 773.121.000,00           |
| 32689002    | DONACIONES EN ESPECIE S                  | - 1.198.853.231,48         |
| 32689003    | Terrenos                                 | - 8.773.668.898,54         |
| 32689004    | Edificaciones                            | - 3.961.372.179,45         |
| 32689005    | BIENES PENDIENTES POR LEGALIZAR          | - 4.021.017.361,46         |
| <b>3268</b> | <b>REGULACIÓN</b>                        | - <b>13.210.394.226,93</b> |
| <b>3</b>    | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                  | - <b>76.075.743.104,47</b> |

Fuente: Libro Mayor y Balance ESE HLCl a corte 2018 / Cálculo Comisión Auditora.

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

**GESTIÓN PRESUPUESTAL:** Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3-2<br>GESTIÓN PRESUPUESTAL |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR               | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal           | 85,7              |
| <b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b> | <b>85,7</b>       |

| Con deficiencias |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
| Ineficiente      | 0 |           |

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

El presupuesto de anual de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para la vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2018, fue aprobado mediante acuerdo No. 011 de diciembre de 2017, y fijado en un valor de (\$87.219.664.428).

A continuación presentamos en detalle la estructura del presupuesto aprobado de ingreso y gastos para la vigencia 2017, según información suministrada por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2018

|                                    |                              |
|------------------------------------|------------------------------|
| A. Gastos de Funcionamiento:       | \$ 69.966.165.384, 00        |
| B. Inversión                       | 2.000.000.000,00             |
| C. Costos y Gastos Pasivo del PSFF | 17.251.499.044,00            |
| <b>TOTAL A+B</b>                   | <b>\$ 87.219.664.428, 00</b> |

Fuente: Formatos H02 F16 y H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2018.  
Elaboró: Comisión auditora

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Durante el período fiscal 2018, La ESE Hospital Local Cartagena de Indias realizó modificaciones al Presupuesto de Ingresos, mediante los actos administrativos relacionados a continuación:

| (I) Código Rubro Presupuestal | (C) Acto Administrativo | (F) Fecha  | (D) Adición      | (D) Reducción    |
|-------------------------------|-------------------------|------------|------------------|------------------|
| 180101                        | ACUERDO No.004 2018     | 17/04/2018 | 1.447.503.722,00 | -                |
| 131001                        | ACUERDO No.004 2018     | 17/04/2018 | -                | 500.000.000,00   |
| 131001                        | ACUERDO No.004 2018     | 17/04/2018 | -                | 751.944.798,00   |
| 170101                        | ACUERDO No.015 2018     | 15/12/2018 | -                | 2.074.480.800,00 |
| 170101                        | ACUERDO No.017-18       | 18/12/2018 | 360.155.486,00   | -                |
| 170101                        | ACUERDO No.017-18       | 18/12/2018 | 68.288.016,00    | -                |
| 170101                        | ACUERDO No.017-18       | 18/12/2018 | 65.979.304,00    | -                |
| 170101                        | ACUERDO No.017-18       | 18/12/2018 | 41.886.929,00    | -                |

Fuente: Formatos H02 F16 y H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2018.  
Elaboró: Comisión auditora

**INGRESOS:** Al finalizar la vigencia fiscal 2018, la Apropriación Definitiva del presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital Cartagena de Indias fue de (\$75.957.151.666), y su recaudo durante la vigencia auditada fue del 98%, es decir (\$ 84.228.064.094).

| (I) Código     | (C) Nombre Rubro Presupuestal | (D) Presupuesto Inicial  | (D) Adiciones           | (D) Reducciones         | (D) Presupuesto Definitivo | (D) Recaudos             | (J) Ejecución |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| 180101         | DISPONIBILIDAD INICIAL        | -                        | 1.447.503.722,00        | -                       | 1.447.503.722,00           | 1.447.503.722,00         | 100%          |
| 170101         | VENTA DE SERVICIOS            | 61.400.937.927,00        | 536.309.735,00          | 2.085.824.804,00        | 59.851.422.858,00          | 60.384.287.408,00        | 84%           |
| 131001         | RECURSOS DEL BALANCE          | 25.498.726.501,00        | -                       | 1.739.167.989,00        | 23.759.558.512,00          | 22.075.248.207,00        | 100%          |
| 132501         | RENDIMIENTOS FINANCIEROS      | 320.000.000,00           | -                       | 37.742.540,00           | 282.257.460,00             | 321.024.757,00           | 100%          |
| <b>TOTALES</b> |                               | <b>87.219.664.428,00</b> | <b>1.983.813.457,00</b> | <b>3.862.735.333,00</b> | <b>85.340.742.552,00</b>   | <b>84.228.064.094,00</b> | <b>98%</b>    |

Fuente: Formato F6.I.E. Ejecución Presupuestal de Ingresos - SIA2018-02  
Elaboro: Comisión auditora

El presupuesto inicial se estableció en \$87.219.664.428, con adiciones del orden de \$1.983.813.457 y reducciones en \$3.862.735.333. De esta forma para la vigencia fiscal 2018 se estableció un presupuesto definitivo de ingresos por valor de \$85.340.742.552, los cuales se encuentran desagregados en recursos de Disponibilidad Inicial, Venta de Servicios, Recursos del Balance y Rendimientos Financieros. Los rubros presupuestales reporta recaudos en un 98% a excepción de los que tienen su origen en la Venta de Servicios que presentaron un 84% de ejecución.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2018

Según las Ejecuciones Presupuestales de Gastos 2018, presentadas al equipo auditor se pudo extraer lo siguiente:

**GASTOS:** La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, culminó la vigencia 2017 con un Presupuesto de Gastos definitivo de (\$86.340.743.052), lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 98%, con respecto al presupuesto de ingresos.

| (G) Código Rubro Presupuestal | (C) Nombre Rubro Presupuestal      | (N) Apropriación Inicial | (D) Creditos            | (D) Contracreditos      | (D) Reducciones         | (D) Adiciones           | (D) Apropriación Definitiva | (D) Gastos Comprometidos | % ejecución |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| A11                           | GASTOS DE PERSONAL                 | 42.910.667.047,00        | 803.672.706,00          | 10.272.706,00           | -                       | 100.701.275,00          | 43.868.530.787,00           | 35.281.826.536,00        | 102%        |
| A22                           | GASTOS GENERALES                   | 17.155.242.330,00        | 1.336.513.000,00        | 515.400.000,00          | -                       | 94.858.149,00           | 18.007.451.014,00           | 14.348.214.790,00        | 105%        |
| A33                           | TRANSFERENCIAS CORRIENTES          | 2.928.184.208,00         | 12.000.000,00           | -                       | 1.251.944.298,00        | 1.251.944.298,00        | 2.940.184.208,00            | 796.821.150,00           | 100%        |
| E14                           | GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PR | 21.456.707.458,00        | -                       | 1.626.513.000,00        | 124.480.800,00          | -                       | 19.705.713.658,00           | 15.723.055.469,00        | 92%         |
| C2A                           | GASTOS DE INVERSION                | 2.768.863.385,00         | -                       | -                       | 1.950.000.000,00        | -                       | 818.863.385,00              | 818.863.385,00           | 30%         |
| <b>TOTALES</b>                |                                    | <b>87.219.664.428,00</b> | <b>2.152.185.706,00</b> | <b>2.152.185.706,00</b> | <b>3.326.425.098,00</b> | <b>1.447.503.722,00</b> | <b>85.340.743.052,00</b>    | <b>66.968.781.330,00</b> | <b>98%</b>  |

Fuente: Formato H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2018.  
Elaboró: Comisión auditora



### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 08**

Analizados la documentación correspondiente al expediente del contrato No. 110-18 a nombre de VESTIMOS DEL CARIBE, cuyo objeto es el suministro de lencería hospitalaria (sábanas y batas) para garantizar la adecuada prestación del servicio de salud en los diferentes centros de atención que conforman la red asistencial de la ESE HLCl, se pudo constatar que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizó imputaciones presupuestales que no están acordes con lo establecido en el principio de especialización, Artículo 8 del Decreto 115 de 1996: “Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas”. La anterior situación fue evidenciada. Por tanto en el CDP No. 0119, como en el RP 0115, por valor de \$156.583.793, se utilizó el rubro 202020001, mantenimiento Hospitalario, no ajustándose así a ningún de las definiciones planteadas en el Decreto No. 1769 de 1994, que regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales. El cual versa:

“ARTICULO 3o. DE LA DOTACION HOSPITALARIA. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.”

“ARTICULO 7o. EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.”

*Teniendo en cuenta que la entidad reconoce los hechos descritos en la observación antedicha, la misma se mantiene y se eleva a la calidad de Hallazgo Administrativo sin Incidencia.*

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 09**

Analizados la documentación correspondiente al expediente del contrato No. 105-18 a nombre de TONER COPIAS DE LA COSTA S.A., Suministro de impresión de papelería y material educativo para el desarrollo de los procesos ambulatorios de urgencias y hospitalarios de apoyo diagnóstico servicio farmacéutico salud oral consulta externa promoción de la salud y prevención de la enfermedad epidemiología salud mental y atención al usuario; se pudo constatar que la ESE

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

Hospital Local Cartagena de Indias, realizó imputaciones presupuestales que no estén acordes con lo establecido en el principio de especialización, Artículo 8 del Decreto 115 de 1996: Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas. La anterior situación fue evidenciada. Por cuanto en tanto en el CDP No. 0071, como en el RP 0110, por valor de \$178.581.480, utilizo el rubro 202020001, mantenimiento Hospitalario, no ajustándose así a ninguna de las definiciones planteadas en el Decreto No. 1769 de 1994, que regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales. El cual versa:

*“ARTICULO 3o. DE LA DOTACION HOSPITALARIA. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.”*

*“ARTICULO 7o. EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.”*

*Teniendo en cuenta que la entidad reconoce los hechos descritos en la observación antedicha, la misma se mantiene y se eleva a la calidad de Hallazgo Administrativo sin Incidencia.*

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión **Con deficiencias**, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3-3<br>GESTIÓN FINANCIERA |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR             | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores          | 75,0              |
| <b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b> | <b>75,0</b>       |

| Con deficiencias |   | Con deficiencias |
|------------------|---|------------------|
| Eficiente        | 2 |                  |
| Con deficiencias | 1 |                  |
| Ineficiente      | 0 |                  |

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

A continuación presentamos el resumen del análisis realizado por la comisión auditora.

| <b>GESTIÓN FINANCIERA</b> |                             |   |
|---------------------------|-----------------------------|---|
| <b>TOTAL CALIFICACION</b> | <b>75,0</b>                 | <b>OBSERVACIÓN</b>  |
| <b>CRITERIO</b>           | <b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b> |   |
| Indicador Financiero 1    | 2                           | Razón corriente : De acuerdo a la evaluación realizada la comisión auditora que la ESE HLCI posee recursos suficientes para cubrir sus pasivos a corto plazo  |
| Indicador Financiero 2    | 2                           | Endeudamiento: Según lo analizado por comisión auditora el nivel de endeudamiento de la ESE HLCI a 31 de diciembre es aceptable.  |
| Indicador Financiero 3    | 1                           | Rotación de cuentas por cobrar: La comisión auditora evidencio que el 63% de la cartera de la ESE HLCI presenta un vencimiento superior a 360 días, lo cual representa presuntas debilidades en la gestión de cobranza de la entidad. |
| Indicador Financiero 4    | 1                           | Cartera vencida: El 28% de la cartera se encuentra en Deterioro, lo cual nos indica que tiene un alto riesgo de pérdidas por recuperación de cartera.   |

### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Teniendo en cuenta las denuncias realizadas durante los últimos meses por diferentes medios de comunicación, la comisión auditora decidió realizar una visita a los diferentes centros de salud y hospitales que se encuentran bajo la jurisdicción de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

En este punto se definió una muestra por conveniencia de 11 centros de salud, de un universo total de 43 unidades de atención a los pacientes con los que cuenta la ESE HLCl. Entre los criterios que motivaron la determinación de la muestra podemos mencionar: accesibilidad y seguridad. Las visitas fueron realizadas entre el 18 y el 26 de octubre de la presente vigencia. A continuación se describe en resumen los aspectos más relevantes de las visitas:

**UPA HOSPITAL DANIEL LAMAITRE (Fecha: 18/09/2019)**

Posee un encerramiento periférico con láminas de zinc, gran parte de las estructuras están deterioradas, cuenta con 2 pisos:

1. En el primer piso las paredes están en obra negra, pisos de sementó también en mal estado, columnas y vigas de metal en regular estado.
2. El segundo piso no posee paredes, las vigas de soporte del techo y las láminas del mismo se encuentran en mal estado, las láminas prefabricadas para la construcción del piso de igual manera se encuentran en mal estado.

**UPA HOSPITAL CANAPOTE (Fecha: 18/09/2019)**

1. Cuenta con 4 pisos, una parte del primero está siendo utilizado para la atención de la población de su zona de influencia, con sala de espera y consultorios para la atención de la población, cuenta con una planta eléctrica que no está en uso, zona de morque y de disposición de residuos peligrosos, posee filtraciones por el techo. La otra parte se encuentra en obra negra y se observa tuberías y cables eléctricos descubiertos y en proceso de deterioro.
2. El segundo y tercer piso, poseen paredes con base en color blanco, del mismo modo las tuberías y cables eléctricos están descubiertos.
3. Presenta problemas de filtración de aguas por el techo.
4. El cuarto piso posee un área más reducida que los anteriores y fue construida para ubicar en ella la parte administrativa de la entidad, se observa que una parte del piso del patio exterior no posee impermeabilizante o aislante.
5. Posee una planta eléctrica que no está en funcionamiento ya que no cuenta con conexión eléctrica, pero la ESE Hospital Local de Cartagena cuenta con plantas eléctricas de mediana capacidad que cubren los requerimientos eléctricos para las áreas de Vacunación y Medicamentos.

**UPA HOSPITAL ARROYO GRANDE (Fecha: 18/09/2019)**

1. Existen unas instalaciones del UPA Hospital de Arroyo Grande, pero está en un gran deterioro, las puertas de acceso están en mal estado, las paredes y vidrios externos igualmente están deterioradas.

2. Se observa que en su parte interna también está deteriorada y se observa que han sido hurtados los elementos internos que poseía.
3. En la actualidad se presta el servicio en una casa de contingencia suministrada por el contratista de las obras, de igual forma esta se evidencia que está en mal estado, lo cual no permite prestar un servicio en una forma adecuada.

**CENTRO DE SALUD LA BOQUILLA (Fecha: 18/09/2019)**

1. Posee un buen estado para la prestación de los servicios de salud, cuenta con sala de espera, consultorios de consulta externa, laboratorios, urgencias.
2. La unidad de urgencias se le realizó un nuevo encerramiento con rejas exteriores para mayor protección del centro de salud.
3. Su planta física cuenta con un programa de mantenimiento correctivo y preventivo.
4. Posee una planta eléctrica
5. Cuenta con un área aceptable para la prestación de los servicios.

**CAP LOS CERROS (Fecha: 19/09/2019)**

1. Solo posee cimientos, columnas y vigas metálicas. Se observa que está comenzando un proceso de deterioro ya que la estructura se encuentra a la intemperie.
2. Posee 3 pisos y existe un espacio determinado para el ascensor.
3. No cuenta con paredes o muros
4. Posee un encerramiento exterior con láminas de zinc.

**CENTRO DE SALUD NUEVO BOSQUE (Fecha: 19/09/2019)**

1. De manera general se encuentra en buen estado
2. Posee un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, en la actualidad se están realizando actividades de puntura y arreglos a nivel general.
3. Cuenta con un área locativa adecuada.
4. Presta servicios como: consulta externa, laboratorio, urgencias.

**ARROZ BARATO (Fecha: 19/09/2019)**

1. La principal problemática que tiene este centro de salud es con respecto a la vía de acceso de fue pavimentada sin detener en cuenta el bajo nivel centro de salud y que en la actualidad produce el estancamiento de aguas lluvias frente al centro de salud.
2. Cuenta con 4 pisos, el primero de prestación de servicios en general, el segundo y tercero con servicios de hospitalización.

3. El primer piso tiene una problemática general de filtración de aguas, que ha producido en deterioro de algunas secciones del piso y las paredes.
4. Cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
5. Se están realizando labores de pintura y arreglo a nivel general.

**CENTRO DE SALUD NELSON MANDELA (Fecha: 19/09/2019)**

1. Se observa un deterioro muy avanzado a nivel general
2. las paredes exteriores poseen orificios y grietas grandes.
3. En la actualidad se presta el servicio en un lugar con acceso difícil.

**CENTRO DE SALUD POZON (Fecha: 19/09/2019)**

1. La principal problemática es que se está prestando el servicio en conjunto con los arreglos que viene haciendo el contratista de la obra de construcción, creando traumatismos al momento de prestar el servicio.
2. Posee sala de espera, consulta externa, laboratorio, urgencias.
3. Posee una gran área de construcción pero gran parte de ella aún no ha sido adecuada para su funcionamiento.
4. Se observa partes en las cuales las tuberías y conexiones eléctricas están descubiertas.
5. Tiene rejas para protección exterior, en conjunto con láminas de zinc y se observa las bases para culminar con el resto de encerramiento con rejas.
6. Posee una planta eléctrica que no está en funcionamiento ya que no cuenta con conexión eléctrica, pero la ESE Hospital Local de Cartagena cuenta con plantas eléctricas de mediana capacidad que cubren los requerimientos eléctricos de las áreas de vacunación y medicamentos.

**CENTRO DE SALUD PUNTA ARENA (Fecha: 26/09/2019)**

1. De acuerdo a la visita realizada se puede determinar que el centro de salud punta arena, se encuentra abandonado y en proceso de deterioro.
2. Se observa obras de mejoramiento que no han sido terminadas.
3. Como contingencia se está prestando el servicio en una casa, que se encuentra en buenas condiciones. Se pudo detectar que posee interrupciones del servicio electro, que no permite el correcto funcionamiento de aires acondicionados, y consultorios de odontología y consulta externa.

**UPA TIERRA BOMBA. (Fecha: 26/09/2019)**

1. Cuenta con una buena estructura física.
2. Se han realizado actividades de pintura y arreglo a nivel general.
3. Del mismo modo posee interrupciones del fluido eléctrico, que no permiten la prestación de un correcto servicio.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

4. Se observó que el área de almacenamiento de medicinas cuenta con una gran afectación por fluido eléctrico inadecuado.

Frente al evidente deterioro de la infraestructura física observado en los centros de salud de: Daniel Lemaitre, Canapote, Arroyo Grande, los Cerros, Pozón, Punta Arena y Nelson Mandela, al indagar al Jefe de Mantenimientos de la ESE HLCI acerca de antedicha situación, este mencionó que fue generada por el abandono de los contratista frente a obras contratadas con el Distrito de Cartagena Indias durante el año 2015. Por lo anterior una vez informada la anomalía solicitamos de manera respetuosa una auditoria especial tendiente es dar claridad sobre el anterior asunto.

#### 4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencias 2018

| TIPO DE HALLAZGOS                  | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|------------------------------------|----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVAS                 | 9        |                  |
| a. ADMINISTRATIVAS SIN INCIDENCIAS | 9        |                  |
| 2. DISCIPLINARIAS                  | 0        |                  |
| 3. PENALES                         | 0        |                  |
| 4. FISCALES                        | 0        |                  |
| • Obra Pública                     |          |                  |
| • Prestación de Servicios          |          |                  |
| • Suministros                      |          |                  |
| • Consultoría y Otros              |          |                  |
| • Gestión Ambiental                |          |                  |
| • Estados Financieros              |          |                  |
| • Investigación Denuncia           |          |                  |
| <b>TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)</b>    | <b>9</b> |                  |



**ANEXOS**

**CENTRO DE SALUD - DANIEL LEMAITRE**



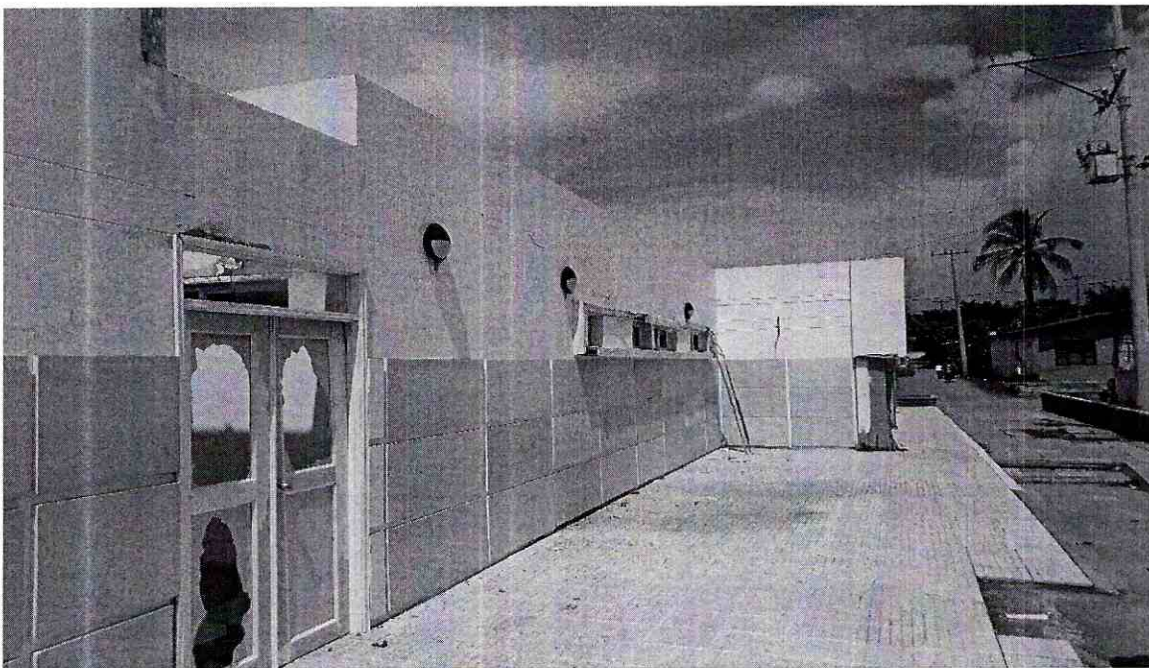
**HOSPITAL DE CANAPOTE**





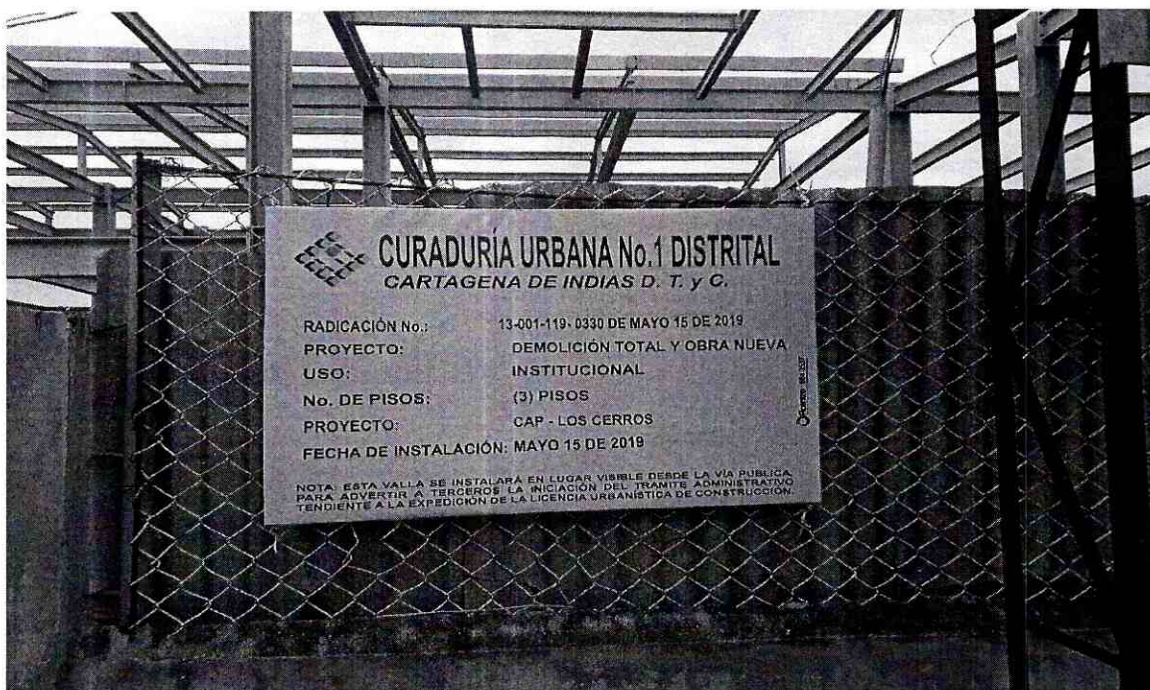
# **CD CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## **CENTRO MEDICO - ARROYO GRANDE**





**CENTRO MEDICO - LOS CERROS**

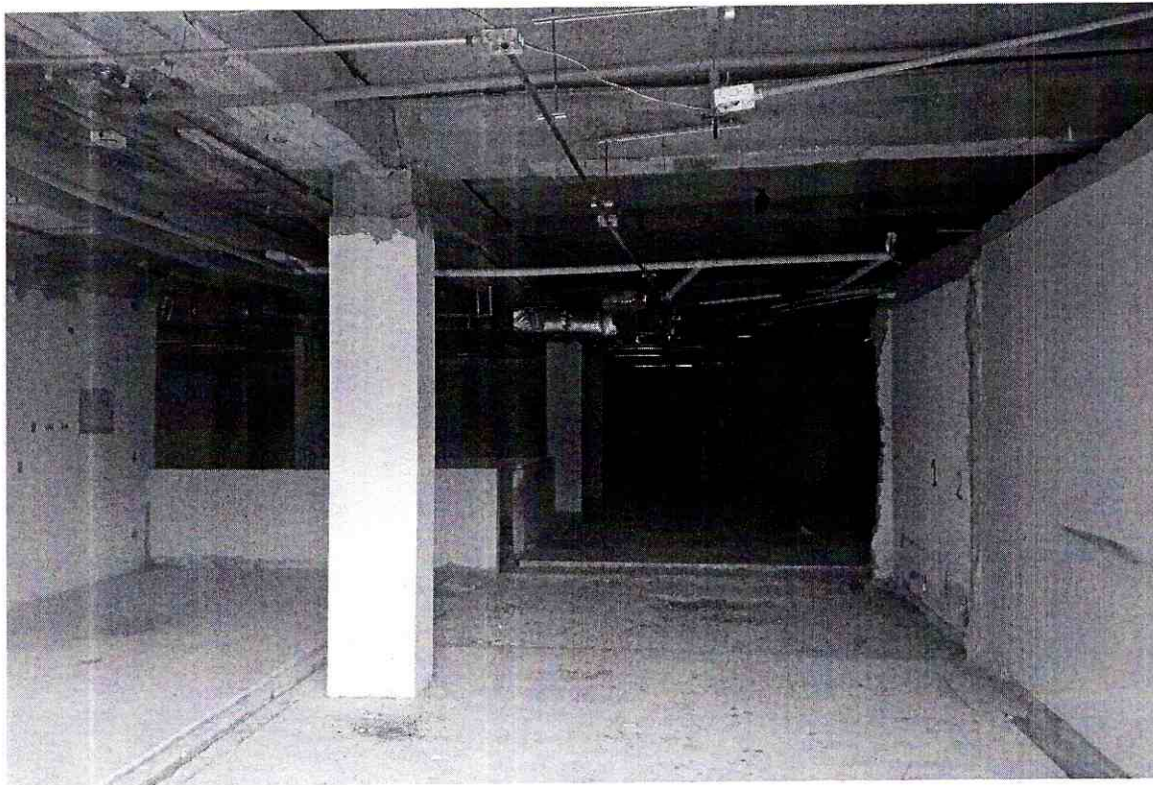
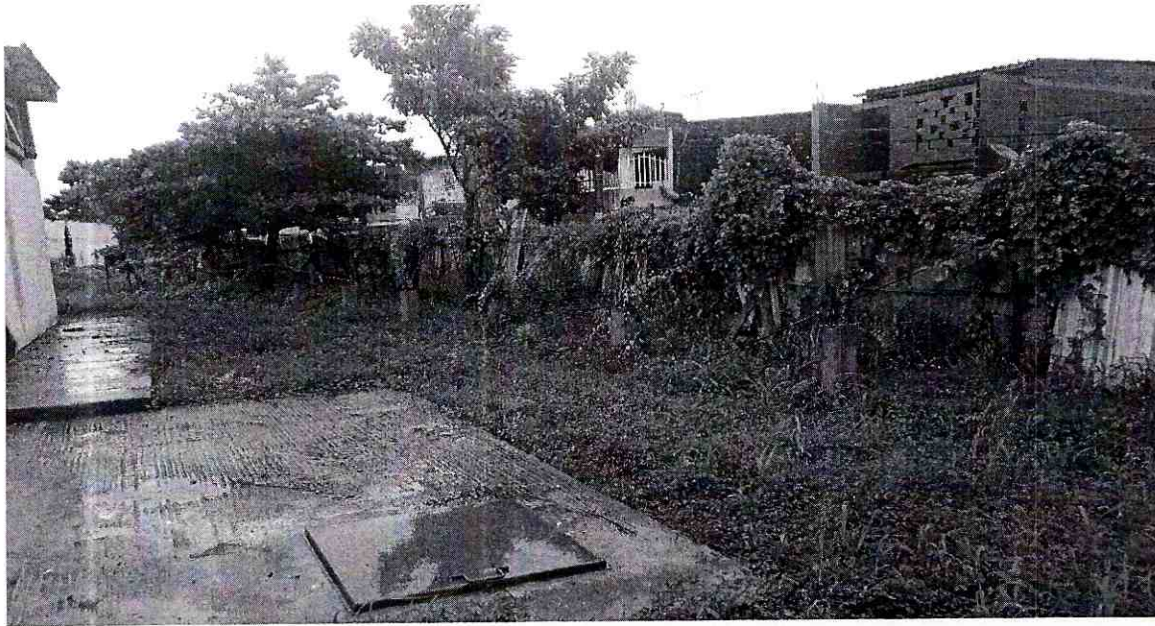




**HOSPITAL - POZON**



# **CD** CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS





# CONTRALORIA

## DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORIA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL  
SECTOR:

COMISION AUDITORA:

ORLANDO JULIO MEZA – Coordinador  
JUAN CARLOS HERNANDEZ – Auditor

|                         |  |   |
|-------------------------|--|---|
| ENTIDAD AUDITADA:       | ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS   |   |
| VIGENCIA:               | 2018   |   |
| MODALIDAD DE AUDITORIA: | AUDITORIA MODALIDAD REGULAR  |   |
| <b>No</b>               | <b>OBSERVACIÓN CDC</b>   | <b>RESPUESTA ENTIDAD</b>  |
| 1                       | <p>Durante la evaluación se pudo comprobar que en los expedientes No. 002-18, 110-18, 122-18, 109-18, los informes de supervisión no presentan suficiente detalle de las actividades realizadas por el funcionario de la entidad para verificar el cumplimiento de los objetos contractuales, lo cual puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.</p> | <p>en cuanto a los expedientes contractuales N°002-18, 110-18, 122-18, 109-18 en mención en el presente Informe Preliminar, con respecto a los informes de supervisión no presentan suficientes detalles de las actividades realizadas que evidencien el cumplimiento de los objetos contractuales, le manifestamos que en cada informe de supervisión se detalla el cumplimiento de cada una de las actividades del objeto contractual, cuyo informes de supervisión se halla en cada expediente enunciado, con sus respectivas evidencias de cumplimiento.</p> <p>Así mismo, le comunicamos que el Contrato N° 002-2018, tuvo como <b>ALCANCE:</b> Ejecución del contrato de asociación para la prestación de los servicios de laboratorio clínico de baja complejidad</p>              |
|                         | <b>CONCLUSIÓN</b>  | <p><i>Analizada la respuesta de la entidad, la comisión auditora concluye que la ESE HLCl presenta evidencias de la gestión de supervisión en el contrato 002-18, por lo cual los argumentos para desvirtuar la presente observación se reconocen de manera parcial, y se trasladada al informe definitivo bajo la condición de hallazgo administrativo sin incidencia en los siguientes términos:</i></p> <p>Durante la evaluación se pudo comprobar que en los expedientes No. 110-18, 122-18, 109-18, los informes de supervisión no presentan suficiente detalle de las actividades realizadas por el funcionario de la entidad para verificar el cumplimiento de los objetos contractuales, lo cual puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión</p> |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B – 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



|   |  |
|---|--|
| <p>a los usuarios de la ESE Hospital Local Cartagena De Indias, en el que el contratista debería poner a disposición de la empresa, los equipos, reactivos y demás insumos de apoyo, necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Dentro del alcance del objeto contratado por parte de la entidad, existen unas actividades específicas para el desarrollo normal del presente contrato, tales como, entrega de equipos para la realización propia de la actividad de laboratorio, para lo cual se observa dentro de la supervisión que se aportaron los soportes del listado de equipos y de la utilización de los mismos por parte de los bacteriólogos de la entidad y de las auxiliares de toma de muestra, evidencia de ellos es que las actividades desarrolladas durante el mes, no disminuyen en comparación con otros periodos y se tiene como posible que se estén realizando con los equipos en buenas condiciones, los equipos con que se prestan los servicios en los 3 laboratorios que maneja la entidad (C.S Canapote, C.S Arroz Barato Y C.S Nuevo Bosque) son:...</p> <p>(Listado anexo)...</p> <p>Si bien es cierto, por parte de la supervisión de la entidad solo se utiliza el Formato de Interventoría, destinado para tal fin por parte de la ese, también es importante aclarar que cada coordinador de</p> | <p>contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. Por lo tanto la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el órgano de control.</p> |
|---|--|

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

servicio es garante de su respectivo proceso, en este caso el Coordinador de Laboratorio Clínico y Apoyo RX, en las visitas de verificación de cada centro constata que se encuentran todos los insumos necesarios para la efectiva prestación del servicio, lo cual se ve reflejado en las atenciones diarias, semanales y mensuales del mencionado servicio el cual es concurrente en todos los centros de salud y no ha habido quejas por falta de insumos o cualquier otro elemento necesario para la realización de actividades.

De igual manera, le manifestamos que los contratos N°122-18, 109-18 debido a su objeto, el proceso es para el caso del contrato 122-18, cada corte o ciclo presenta un informe detallado el cual contiene

1. el cumplimiento del alcance del objeto contractual ya que se verifica el barrido o limpieza del 100% de cada ciclo (reportes de trabajos realizados firmados por el coordinador, jefe de servicio o a quien se designe en cada centro).
2. El informe final muestra el resumen de evacuación y/ limpieza y disposición final de los sólidos, se tendrá en cuenta para el próximo año la sugerencia y el cumplimiento de la obligación ya que esta certificación debe presentarse en cada

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>3. Se cumple con las normas de seguridad ya que las certificaciones y documentos entregadas por el contratista demuestran un personal y empresa idónea para el manejo de este tipo de actividad.</p> <p>4. Se describen las placas de los camiones y se verifican que están a disposición del contratista.</p> <p>5. En los puntos 5 y 6 el contratista asume todos los gastos ya que así lo exige el contrato, como también debe responder por cada uno de los procesos que se generen de este contrato, es decir, "Limpieza y disposición final de residuos sólidos por ciclos".</p> <p>En el contrato 109-18, se verifica que se cumplan con todas las obligaciones como calidad de materiales, entrega oportuna etc. De no ser así, se presenta informe sobre cuál de las obligaciones estaría incumpliendo, para el caso del contrato del 2018 el contratista cumplió al 100% con sus obligaciones por lo cual no se presentaron informes el respecto.</p> | <p><i>Analizada la respuesta de la entidad, la comisión auditora concluye que la ESE HLCl no presenta</i></p> |
| <p>2 Analizados los correspondientes al contractual 134-18, cuyo expediente contractual es</p> | <p>documentos expediente suscrito con la firma VICPIMAR SAS, la comisión auditora informa que el reporte técnico del servicio</p>  |   |

# DCCONTRALORIA

## DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Distribuciones Víctor Piñeros, la comisión auditora puede constatar que el reporte técnico del servicio ofrecido por parte del contratista, no ofrece información histórica de suministro de combustible, fecha, tipo de combustible, precio de venta por galón, volumen, consumo, valor del consumo y unidad administrativa a la cual fue asignada, lo cual dificulta el seguimiento y control de la ejecución presupuestal.</p>  | <p>ofrecido porte del contratista, no ofrece información historia del suministro del combustible, le manifestamos se revisara el proceso en conjunto con el contratista y el área de recursos físicos, ya que este contrato por ser de tipo pago anticipado, todos sus informes de consumo, fechas, valores y tipo de combustible, se realizan luego de consumido cada corte y este informe se le presenta al área de recurso físico para que ellos a su vez le vayan haciendo entrada correcta a estos consumos por centro de salud.</p>   | <p>argumentos para desvirtuar la presente observación. Por lo anterior la observación se mantiene en el presente informe bajo la condición de hallazgo administrativo sin alcance, por lo que la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el plan de mejoramiento que debe suscribir con el órgano de control.</p>  |
| <p>Después de revisar la documentación correspondiente al expediente del contrato No.049-18, a nombre de José Gregorio Hernández Muñoz, la comisión auditora evidencia que dentro del expediente no se anexa la revisión técnica mecánica del vehículo tipo camión, entendiéndose que el vehículo posee aproximadamente 8 años de antigüedad. De igual forma se observa que el informe de supervisión no anexa suficiente detalles de las actividades (cronograma, bitácora, etc.) realizadas por el vehículo durante la ejecución del contrato. Lo anterior puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la</p> | <p>, respecto al Contrato N° 049-2018 suscrito con el señor José Gregorio Hernández Muñoz, en cuanto a la falta de evidencia dentro del expediente de la revisión técnica mecánica del vehículo tipo camión, entendiéndose que el vehículo posee aproximadamente 8 años, le manifestamos que el hoy contratista presento en su momento los documentos necesarios para la contratación, al igual que dicha revisión técnica mecánica, debido a tantos movimientos y organización del expediente por error involuntario debió estar mal colocada, no obstante la supervisora del presente contrato suministró una copia de la misma que se encontraba en su poder, para lo cual se adjunta la remisión técnico mecánica vigencia desde 02/02/2017 - 02/02/2018 (N° Control 31423816) y 14/02/2018 – 14/02/2019 (N° Control 36932837).</p> | <p>Analizada la respuesta de la entidad, la supervisora del presente contrato coloca de presente evidencia del certificado de la revisión técnico mecánica del vehículo utilizado para el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual los argumentos para desvirtuar la presente observación se reconocen de manera parcial, y se traslada al informe definitivo bajo la condición de hallazgo administrativo sin incidencia en los siguientes términos:<br/>Después de revisar la documentación correspondiente al expediente del contrato No.049-18, a nombre de José Gregorio Hernández Muñoz, la comisión auditora observa que el informe de supervisión no anexa suficiente detalles de las actividades (cronograma, bitácora, etc.) realizadas por el vehículo durante la ejecución del contrato. Lo anterior puede dejar en evidencia presuntas dificultades en el proceso de supervisión contractual de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.</p> |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>ESE Hospital Local Cartagena de Indias.</p>   | <p>especificaciones de la actividad que ejecuta el vehículo, le comunicamos que el objeto del presente contrato es "Arrendamiento de vehículo tipo camión para el traslado de bienes y enseres de la ESE HLCl" el cual contaba con un cronograma de actividades día a día de acuerdo a las necesidades de los Centros de Salud.</p>   |  |
| <p>Se pudo evidenciar que por falta de gestión no se está dando cumplimiento a lo que dispone la Ley 1581 de 2012 en sus artículos 5, 6, 7, 8, 9, 17 y 18 debido que a la fecha la ESE Hospital Local Cartagena de Indias para los módulos que hacen recolección de datos personales de los ciudadanos en su sitio web, no cuenta con un manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, de igual manera, tampoco cuenta frente a la política para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, con procedimientos para la recolección y autorización del Titular para el tratamiento de los datos que permita conocer los datos a recolectar y las específicas finalidades para las cuales se obtiene el consentimiento, el cual debe ser tratado mediante mecanismos que garanticen su consulta, prueba y revocatoria, lo cual para la entidad traduce en un incumplimiento de una</p> | <p>En cuanto a la falta de gestión y cumplimiento de la ley 1581 de 2012, para el tema de los módulos que hacen recolección de datos personales de los ciudadanos en su sitio Web, que al parecer no contamos con un Manual de políticas y procedimientos para la atención de consultas y reclamos, ni tampoco con la política para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, con el procedimiento para la recolección y autorización del Titular para el tratamiento de los datos que permitan conocer los datos recolectados, le manifestamos que la ESE HLCl cuenta con un <b>MANUAL DE ATENCION E INFORMACION AL USUARIO, Y PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS PRESENTADAS TELEFONICAMENTE,</b> debidamente</p> | <p>Al analizar la Observación administrativa con incidencia disciplinaria No. 04, que se presentó en el informe de auditoría preliminar, la comisión auditora pudo recibir material suficiente que evidencia la existencia de un Manual de Atención e Información al Usuario, la existencia de procedimientos de recepción de peticiones, quejas y/o sugerencias presentadas telefónicamente o personalmente; así como la existencia de una política de tratamiento de datos. De igual manera se pudo demostrar por parte de la entidad que para la fecha de revisión de la página Web, la misma se encontraba en mantenimiento.</p> <p>Por lo anterior la comisión auditora decide retirar la incidencia disciplinaria de la observación, y le da traslado al informe definitivo de auditoría bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto la entidad debe establecer las acciones tendientes a mejorar la publicidad en los periodos de actualización y mantenimiento de la página web, incluyendo esto en el plan de mejoramiento que debe</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>disposición legal vigente.</p>   | <p>mantenimiento dado la necesidad de cumplir con la normativa vigente, efectuando modificaciones que conllevan a la reorganización de la información sobre el link de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que mucho de nuestra hojas de estilo y estructuras de la misma requirieron ser modificadas afectando la funcionalidad y visualización de la Pagina Web.</p> <p>De igual manera, tomaremos como precaución colocar un mensaje en la página web cuando la misma se esté actualizando o se encuentre en mantenimiento, para que al momento de ingresar los usuarios y/o visitantes sepan que la misma se encuentra en actualización.</p>       | <p>suscribir con el órgano de control.</p>  |
| <p>5 MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.</p> <p>Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, el cual se encuentra colgado en la página</p> | <p>Respecto a la debilidad de las Dimensiones de Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad. (Mipg), le comunicamos que de conformidad con los resultados de evaluación de FURAG 2018, el comité de evaluación y gestión de la entidad ESE Hospital Local Cartagena de Indias realizo y aprobó las políticas de MIPG mediante Acta N°4 de fecha 03 de octubre de 2019.</p> <p>Así mismo, para la actualización de la política de gobierno digital concerniente al área de Gestión tecnológica y sistemas de información, se establecerán estrategia que conlleven al cumplimiento de la misma a través del proceso de</p> | <p>Analizada la respuesta de la entidad, la Comisión Auditora, evidencia que los argumentos presentados por la ESE HLCl, no contravienten la observación señalada. Dado lo anterior la observación se mantiene y hace parte del presente informe bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia, lo que representa la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento que permita corregir la antedicha debilidad administrativa.</p> |

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <p>web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo FURAG.</p> <p>Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad:</p> | <p>En la política de Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información. En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la información pública implementada,</p> | <p>recolección de información de cada uno de los procesos de las diferentes dependencias que comprenden la ESE HLCl. Así mismo la Política de Gestión Documental. Se anexa acta de aprobación de políticas de MIPG.</p> |  |
|--|--|---|--|

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, Instrumentos de gestión de la información publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.</p> <p>En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente estratégico, Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente tecnológico y Calidad del Componente cultural.</p> | <p>en cuanto a las debilidades en la gestión en donde hay contenidos incompletos en el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones como son los referente a Gobierno TI y Análisis Financiero, le comunicamos que El PETI - Plan Estratégico de Tecnología de Información y las Comunicaciones de la Institución, se realizó acorde al Plan Institucional de la entidad y la estructura presente en el mismo, la cual es basada en otros Modelos presentes en Entidades Públicas, de igual manera el área de Gestión Tecnológica y Sistemas de Información en aras de</p> | <p>Al analizar la respuesta de la entidad, la Comisión Auditora, evidencia que la ESE HLCl, acoge la observación, señalando que en la entidad se desarrolla actividades en pro de actualizar y efectuar mejoras a los procesos que guardan relación con el PETI, como son las referentes al Gobierno TI y Análisis financiero. Dado lo anterior la observación se mantiene y hace parte del presente informe bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia, lo que representa la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento que permita corregir la antedicha debilidad administrativa.</p> |
| <p>6 Se pudo evidenciar que por debilidades en la gestión hay contenidos incompletos en el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones como lo son los referentes a Gobierno de TI y análisis Financiero dentro del componente del Análisis de la Situación Actual, El modelo operativo y Necesidades de Información dentro del componente de Entendimiento Estratégico, los criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TI dentro del Modelo de Gestión de servicios Tecnológicos y los elementos que conforman el Modelo de Planeación</p>                    |  |   |

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)





# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>de TI, como son, los Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TI, Estructura de actividades estratégicas, el Plan Maestro de TI, la proyección de presupuesto de TI, el Plan de intervención de Sistemas de Información y el Plan de Proyectos de Servicios Tecnológicos.</p>  | <p>cumplir con la normatividad en este último trimestre realizo contactos con el MIINTIC para el acompañamiento en la realización de dichos procesos, en pro de actualizar y efectuar mejoras al mismo.</p>  |   |
| <p>Al indagar acerca del contenido de la cuenta prestación de servicios de salud – se pudo evidenciar que a pesar de los esfuerzos administrativos realizado por la entidad para consolidar la cartera frente a las EPS's, esta presenta un deterioro del 28% del total del grupo, lo cual es un porcentaje muy alto. De igual manera según informes solicitados al área de cartera e informe rendido por el revisor fiscal el 60% de la cartera presenta una antigüedad mayor a 360 días, generado por contratos que no fueron liquidados desde el año 2012 hasta el 2017. Según dictamen del revisor fiscal la cartera objeto representa el 15% del total de la cartera por servicio, lo cual genera una incertidumbre por valor de \$ 7.857 millones de pesos m/cte.</p> | <p>Referente al deterioro de la cartera e informe rendido por el Revisor Fiscal de la entidad, le informamos que la ESE HLCI ha venido realizando las gestiones de cobro y esfuerzos administrativos necesarios para la recuperación de la misma ante las distintas EPSs.<br/><br/>De mismo modo, el estado de los valores glosas que impactan sobre la cartera son los siguientes: ... (listado anexo)...</p> | <p>Analizada la respuesta de la entidad, la Comisión Auditora, evidencia que los argumentos presentados por la ESE HLCI, no controvierten la observación señalada. Dado lo anterior la observación se mantiene y hace parte del presente informe bajo la calidad de Hallazgo administrativo sin incidencia, lo que representa la necesidad de suscribir un plan de mejoramiento que permita corregir la antedicha debilidad administrativa.</p> |
| <p>Analizados la documentación correspondiente al expediente del contrato No. 110-18 a nombre de VESTIMOS DEL CARIBE, cuyo objeto es el suministro de lencería hospitalaria (</p>   | <p>En cuanto a los rubros de los Contratos N° 110 de 2018 suscrito con Vestimos del Caribe y el Contrato N° 105 de 2018 celebrado con la firma Tóner Copias de la Costa SA, le comunicamos (que en aras de cumplir con el Principio de</p>   | <p>Teniendo en cuenta que la entidad reconoce los hechos descritos en la observación antedicha, la misma se mantiene y se eleva a la calidad de Hallazgo Administrativo sin Incidencia.</p>   |

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>sabanas y batas) para garantizar la adecuada prestación del servicio de salud en los diferentes centros de atención que conforman la red asistencial de la ESE HLCl, se pudo constatar que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizó imputaciones presupuestales que no están acordes con lo establecido en el principio de especialización, Artículo 8 del Decreto 115 de 1996: "Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas". La anterior situación fue evidenciada. Por tanto en el CDP No. 0119, como en el RP 0115, por valor de \$156.583.793, se utilizó el rubro 202020001, mantenimiento Hospitalario, no ajustándose así a ningún de las definiciones planteadas en el Decreto No. 1769 de 1994, que regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales. El cual versa:</p> | <p>Especialización, la entidad mediante un Plan de Mejoramiento realizara la apertura de un rubro de específico para estos servicios para la vigencia 2020.</p> |  |
|--|---|--|

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>“ARTICULO 3o. DE LA DOTACION HOSPITALARIA. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.”</p>  |  |  |
| <p>“ARTICULO 7o. EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.”</p>   |  |  |
| <p>9<br/>Analizados la documentación correspondiente al expediente del contrato No. 105-18 a nombre de TONER COPIAS DE LA COSTA S.A., Suministro de impresión de papelería y material educativo para el desarrollo de los procesos ambulatorios de urgencias y hospitalarios de apoyo diagnóstico servicio farmacéutico salud oral consulta externa promoción de la salud y prevención de la enfermedad</p> | <p>En cuanto a los rubros de los Contratos N° 110 de 2018 suscrito con Vestimos del Caribe y el Contrato N° 105 de 2018 celebrado con la firma Tóner Copias de la Costa SA, le comunicamos hechos descritos en la observación antedicha, la que en aras de cumplir con el Principio de Especialización, la entidad mediante un Plan de Mejoramiento realizara la apertura de un rubro específico para estos servicios para la vigencia y 2020.</p> | <p><i>Teniendo en cuenta que la entidad reconoce los hechos descritos en la observación antedicha, la misma se mantiene y se eleva a la calidad de Hallazgo Administrativo sin Incidencia.</i></p> |

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

epidemiología salud mental y atención al usuario; se pudo constatar que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, realizó imputaciones presupuestales que no estén acordes con lo establecido en el principio de especialización, Artículo 8 del Decreto 115 de 1996. Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas. La anterior situación fue evidenciada. Por cuanto en tanto en el CDP No. 0071, como en el RP 0110, por valor de \$178.581.480, utilizo el rubro 202020001, mantenimiento Hospitalario, no ajustándose así a ninguna de las definiciones planteadas en el Decreto No. 1769 de 1994, que regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales. El cual versa:

“ARTICULO 30. DE LA DOTACION

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No 47B - 23. Teléfono: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>HOSPITALARIA. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.”</p> <p>“ARTICULO 7o. EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.”</p> |  |  |
|---|--|--|